

Reunión n° 1382
Sesión ordinaria n° 13/14
42° Período de Sesiones Ordinarias
22 de mayo de 2014

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTТА, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE

LIZURUME, José Luis

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 124/14. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 099, 100 y 101/14 dictadas por la Presidencia de la Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 106/14. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia con relación a los avances logrados en la última reunión mantenida entre los representantes de las Provincias del Chubut y de Río Negro para obtener la cancelación de la deuda que esta última mantiene con nuestra Provincia.

1.3. Proyecto de Declaración n° 047/14. Declara de interés provincial las Primeras Jornadas Internacionales de Diagnóstico y Tratamiento de la Articulación Temporomandibular (ATM), a realizarse los días 6 y 7 de junio del año 2014 en la ciudad de Trelew.

1.4. Proyecto de Resolución n° 104/14. Declara de interés legislativo las Primeras Jornadas Internacionales de Diagnóstico y Tratamiento de la Articulación Temporomandibular (ATM), a realizarse los días 6 y 7 de junio del año 2014 en la ciudad de Trelew.

1.5. Derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 105/14. Exhorta al señor Gobernador de la Provincia para que adopte las medidas necesarias e imparta las órdenes que correspondan a fin de dar acabado cumplimiento con el pago de lo debido a los trabajadores de la educación en orden al acuerdo al que se ha arribado.

1.6. Tratamiento conjunto de Proyectos de Resolución nros. 107 y 108/14.

Proyecto de Resolución n° 107/14. Declara de interés legislativo el seminario taller “Descubriendo recursos alternativos al burnout”, a realizarse del 29 al 31 de mayo de 2014 en la ciudad de Trelew.

Proyecto de Resolución n° 108/14. Declara de interés legislativo la presentación del libro “El cansancio de los buenos” de Roberto Almada, a realizarse en Gaiman el día 28 de mayo de 2014.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución n° 232/13. Declara de interés legislativo la iniciativa “Ponele la firma”, promovida por “Pueblos por Malvinas” del “Centro Argentino de Estudios Internacionales”.

Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.2 y 2.3. Tratamiento conjunto de los Proyectos de Declaración n° 041/14 y de Resolución n° 097/14.

Proyecto de Declaración n° 041/14. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el hallazgo de los restos del dinosaurio más grande del mundo en la meseta patagónica.

Proyecto de Resolución n° 097/14. Declara de interés legislativo el hallazgo de los restos del dinosaurio más grande del mundo en la meseta patagónica.

Orador: Diputado Jara (FPV).

2.4. Proyecto de Resolución n° 098/14. Declara de interés legislativo la conmemoración del Día Nacional del Ecoturismo, a celebrarse el 31 de mayo del corriente año.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.5. Proyecto de Resolución n° 099/14. Declara de interés legislativo la conmemoración del Día Nacional del Guía de Turismo, a celebrarse el 31 de mayo del corriente año.

- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.6. Proyecto de Resolución n° 101/14. Distingue a Nicolás Casalánguida con un “Reconocimiento de Honor” por su destacada actuación en el deporte como entrenador de la Liga Nacional de Básquet y en la Selección Argentina a nivel nacional y mundial.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

2.7. Proyecto de Ley n° 075/14. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26370 de espectáculos públicos.

2.8. Proyecto de Ley n° 209/13. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26873, que tiene por objeto la promoción y concientización pública de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos años.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.9. Proyecto de Ley n° 210/13. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26872, que incorporó al Plan Médico Obligatorio (PMO) la cobertura total de las cirugías reconstructivas como así también la provisión de prótesis para aquellas mujeres que hayan sufrido una mastectomía como consecuencia de un cáncer de mama.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.10. Proyecto de Ley n° 047/14. Establece la capacitación para el personal del Estado Provincial que se desempeñe en la categoría “chofer oficial” en las técnicas básicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y Primeros Auxilios en forma obligatoria y gratuita.

- Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).

2.11. Proyecto de Declaración n° 035/14. Expresa que vería con agrado que el Congreso de la Nación diera tratamiento favorable al proyecto de ley presentado por el diputado nacional Héctor Recalde para reducir la jornada laboral.

Orador: Diputado Jara (FPV).

2.12. Proyecto de Declaración n° 036/14. Expresa que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia del Chubut, a través de la autoridad correspondiente -Secretaría de Trabajo y Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos-, los empresarios y sindicatos formalizaran una reunión con el fin de elaborar en forma conjunta estrategias que permitan al sector de los pórpidos afrontar y salir de la crisis en la que se encuentra inmerso.

2.13 y 2.14. Tratamiento conjunto de Proyectos de Declaración n° 042/14 y Resolución n° 096/14.

Proyecto de Declaración n° 042/14. Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el I Encuentro Provincial de Género, Derechos Humanos y Salud, que se realizará los días 31 de mayo y 1° de junio de 2014 en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

Proyecto de Resolución n° 096/14. Se declara de interés legislativo el Primer Encuentro Provincial de Género, Derechos Humanos y Salud, que se realizará los días 31 de mayo y 1° de junio de 2014 en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

- Oradora: Diputada Llanes (FPV)

2.15. Proyecto de Declaración n° 092/14. Se declara de interés legislativo la “Jornada de Capacitación del Programa Nacional de Formación de Formadores contra Toda Forma de Discriminación”, a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2014 en Comodoro Rivadavia.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

2.16. Proyecto de Ley n° 026/14. Establece, a partir del 1° de marzo de 2014, el monto mensual correspondiente a los beneficiarios de pensiones gratiables asistenciales previstas en la Ley XVIII n° 27.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Despedida al Secretario de Enlace, licenciado César Leonardo Arias, por acogerse al beneficio jubilatorio.
Oradores: Diputada Martínez (FPV) y Secretario César Leonardo Arias.

2. Consideraciones sobre el crédito de 100 millones de pesos a favor de Vialidad Provincial.
Oradores: Diputados Risso (UCR), Karamarko (PJ), García (Modelo Chubut), Martínez (FPV), Villagra (FPV), Petersen (Movimiento Polo Social), Romero (Modelo Chubut).

3. Presentación y derivación a comisión de los Proyectos de Resolución n° 110/14, de Ley n° 071/14 y de Declaración n° 048/14.

Proyecto de Resolución n° 110/14. Propicia la creación de una Comisión Especial para el seguimiento del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

Proyecto de Ley n° 071/14. Propicia recuperar la conformación del directorio de entes autárquicos como Vialidad Provincial, Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano e Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural.

Proyecto de Declaración n° 048/14. Expresa que vería con agrado que el Senado de la Nación dé tratamiento al Proyecto de Ley S-3042/12, que sustituye varios artículos de la Ley Nacional n° 24901, de sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.

4. Consideraciones sobre la designación del señor Daniel Taito como Secretario de Medios e Información Pública.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

5. Consideraciones sobre la situación de la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

6. Proyecto de Resolución n° 109/14. Solicita al Ministro de Coordinación de Gabinete informes sobre diversos puntos relacionados con la cuenca del Río Senguer.

- Orador: Diputado Risso (UCR).

7. Consideraciones sobre el yacimiento El Trébol de YPF.

- Oradores: Diputados Risso (UCR) y Gómez (PJ)

8. Consideraciones sobre la respuesta del Presidente del Instituto Provincial del Agua sobre la utilización de agua por parte de YPF en el área El Trébol.

- Orador: Diputado García (Modelo Chubut).

9. Consideraciones sobre el Centro de Orientación Socioeducativo.

- Orador: Diputado García (Modelo Chubut).

10. Consideraciones sobre un estudio realizado por la Agencia Internacional de Energía de los Estados Unidos.

- Orador: Diputado Karamarko (PJ).

11. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 072/14, referido al parque de ciclomotores y motocicletas.

12. Proyecto de Resolución n° 112/14. Declara de interés legislativo todas las festividades y conmemoraciones que se efectúen por el Día Mundial sin Tabaco.

- Orador: Diputado Petersen (Movimiento Polo Social)

13. Proyecto de Resolución n° 111/14. Declara de interés legislativo el proyecto de intercambio cultural a realizarse en el "Encuentro de coros infantiles y juveniles en Trelew", entre el 20 y el 24 de mayo en el Teatro Verdi y la Asociación San David de la ciudad de Trelew.

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

14. Proyecto de Resolución n° 113/14. Declara de interés legislativo la realización del "Torneo Nacional de Selecciones Juveniles de Fútbol de Salón (FUTSAL)", a realizarse desde el 1° al 7 de junio en la ciudad de Trelew.

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

15. Consideraciones sobre la visita del señor Intendente de la ciudad de Sarmiento a la Legislatura Provincial.

- Oradores: Diputados Villagra (FPV), Gómez (PJ) y Karamarko (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintidós de mayo de dos mil catorce, siendo las 17:50 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto, uno en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- II - ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

- 1.1 - RESOLUCIÓN N° 124/14

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones números 099, 100 y 101/14 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 043/14, presentado por los diputados Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el “IV encuentro nacional y provincial de empresas sociales de salud mental”, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 047/14, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial las “Primeras jornadas internacionales de diagnóstico y tratamiento de la ATM (articulación temporomandibular)”, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 6 y 7 de junio de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Dada la fecha, vamos a pedir que sea tenido en cuenta para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se reserva el proyecto por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 100/14, presentado por los diputados Llanes y Mariñanco, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el “IV encuentro nacional y provincial de empresas sociales de salud mental”, a llevarse a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2014 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 104/14, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se declaran de interés legislativo las “Primeras jornadas internacionales de diagnóstico y tratamiento de la ATM (articulación temporomandibular)”, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 6 y 7 de junio de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se deja reservado este proyecto por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 105/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se exhorta al señor Gobernador de la Provincia para que adopte las medidas necesarias e imparta las órdenes que correspondan a fin de dar acabado cumplimiento con el pago de lo debido a los trabajadores de la educación en orden al acuerdo al que se ha arribado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, Presidente.

Es lo mismo que el proyecto anterior pero con una razón distinta, es un tema que urge que sea reservado para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se reserva este proyecto por Secretaría.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, solicito que este proyecto pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, porque desde el Bloque del Frente para la Victoria, no vamos a acompañar este pedido de tratamiento sobre tablas.

Ayer, en la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación -que presido-, se invitó al Ministro de Educación para el día 3 de junio a las diez de la mañana para que asista, trabaje y nos explique el estado de la negociación que se está llevando adelante en paritarias.

Personalmente me interioricé, con las seccionales de las seis regiones educativas, de cómo está el procedimiento que la circular 10 y el anexo de esta circular solicitan a cada una de ellas. Es una información que tenemos que tratar en la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, que unánimemente resolvió darle este tratamiento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De todas formas queda reservado por Secretaría y, en el momento de la votación, cada cual vota como le parezca conveniente.

- 1.2.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 106/14

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 106/14, presentado por el diputado García, del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se solicitan informes al señor Gobernador de la Provincia con relación a los avances logrados en la última reunión mantenida entre los representantes de las Provincias del Chubut y de Río Negro para obtener la cancelación de la deuda que esta última mantiene con nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- Avances alcanzados en la última reunión mantenida entre los representantes provinciales para lograr la cancelación de la deuda de la Provincia de Río Negro con la Provincia del Chubut. En caso de haberse suscripto algún documento, remita copia.
- Remita carta de intención suscripta en el año 2012 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Provincia de Río Negro referente a la deuda por la construcción del Gasoducto Cordillerano.
- Monto de la deuda original y actualizada a la fecha del presente.
- Informe estado de avance de la causa que por este tema tramita ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- Si por algún motivo se ha solicitado la suspensión del plazo y/o cualquier otra medida procesal que implique la suspensión o finalización del proceso en sede judicial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 107/14, presentado por el diputado Petersen, del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo el seminario taller "Descubriendo recursos alternativos al burnout", a realizarse del 29 al 31 de mayo de 2014 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que se reserven en Secretaría los Proyectos de Resoluciones nros. 107 y 108 para su tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, ambos proyectos quedan reservados por Secretaría.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 108/14, presentado por el diputado Petersen del Bloque Movimiento Polo Social, por el que se declara de interés legislativo la presentación del libro "El cansancio de los buenos", de Roberto Almada, a realizarse en Gaiman el día 28 de mayo de 2014.

- Se reserva en Secretaría.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos nros. 525, 526, 540/14, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 068/14, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Código Electoral de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta de la Subsecretaría de Pesca de la Provincia al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 085/14 de esta Honorable Legislatura, referido al funcionamiento del Programa Provincia de Prevención de Marea Rojas (Decreto n° 309/11) y otros puntos relacionados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Ministro Coordinador de Gabinete remitiendo la respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 087/14 de esta Honorable Legislatura, referido a estado de avance de la obra doble trucha Trelew-Puerto Madryn y Trelew-Gaiman, plazo de finalización, empresa que se encuentra trabajando y cantidad de operarios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de las organizaciones: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Asociación por los Derechos Civiles, Poder Ciudadano y Fundación Ambiente y Recursos Naturales, con relación al proceso de designación del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de trabajadores de la educación sindicalizados y no sindicalizados, que prestan servicios en la Escuela de Salesianos y en la Escuela de Nivel Inicial n° 409 de la ciudad de Esquel, reclamando el cumplimiento del acta labrada el 25 de marzo de 2014, relacionada con los puntos "recuperación de contenidos" y el "pago inmediato y urgente de todos los días descontados de los haberes".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del señor Pablo J. Canyazo, Capitán del buque Cabo San Juan, solicitando una reunión personal a fin de tratar la crisis de la empresa Alpesca Sociedad Anónima.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

Damos lectura ahora a los proyectos que han sido reservados en Secretaría para poner a disposición de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

En primer lugar, el Proyecto de Declaración 47/14.

- 1.3 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 047/14

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las 29^{nas} Jornadas Internacionales de Diagnóstico y Tratamiento de la ATM (Articulación Temporomandibular), a realizarse los días 6 y 7 de junio del año 2014 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Proyecto de Resolución 104. Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Lo voy a fundamentar.

Hay dos actas celebradas en el conflicto docente. Una es el acta labrada el día 25 de marzo y el acta paritaria de fecha 12 de abril entre el Ministerio de Educación...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Perdón, primero el 104, el que le sigue es ése. Primero damos lectura al Proyecto de Resolución n° 104 que tiene que ver con el tema...

SR. GARCÍA: ¡Ah! Pensé que lo habíamos votado. Disculpe.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 104/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al Proyecto de Resolución n° 104.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las 29^{nas} Jornadas Internacionales de Diagnóstico y Tratamiento de la ATM (Articulación Temporomandibular), a realizarse los días 6 y 7 de junio del año 2014 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, a consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 104.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 105/14

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Exhortar al señor Gobernador de la Provincia para que adopte las medidas necesarias e imparta las órdenes que correspondan a fin de dar acabado cumplimiento con el pago debido a los trabajadores en orden al acuerdo que se ha arribado.

Artículo 2°. Remítase al Poder Ejecutivo con copia de sus fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias.

Decía que como salida, como final del conflicto docente se celebraron dos actas, la del 25 de marzo de 2014 y el acta paritaria de fecha 12 de abril de 2014 entre el Ministerio de Educación y los sindicatos.

La primera acta fue visada por dos diputados miembros de esta Honorable Cámara como testigos, y el Gobierno en esa acta se compromete a analizar los montos descontados a los trabajadores, como corolario del conflicto, contra la presentación de un cronograma de recuperación de contenidos, decía el acta.

Después hay un acta paritaria celebrada entre la Secretaría y se acuerda proceder a la recuperación efectiva de los contenidos y a realizar la devolución de los haberes correspondientes. Pero la circular técnica, que es la 10/2014 de la Subsecretaría de Coordinación Operativa e Instituciones, formaliza la propuesta pero pone como condición que cada docente deberá manifestar individualmente su voluntad de recuperar los días de clase.

Esto generó una discusión en el seno de la comunidad docente porque indudablemente había que individualizarse como que uno había mantenido la huelga durante todos esos días.

En función de eso, hay un acta celebrada el 2 de mayo del 2014 en las instalaciones de la Escuela 112 de la localidad de Esquel suscripta por el señor Sergio Combina, que es Subsecretario de Coordinación Operativa, y docentes autoconvocados. Ahí se resuelve dejar sin efecto el anexo de la Circular Técnica 10/2014 en la que estaba previsto volcar los datos personales del plan de recuperación, una de las cosas que más objetaban los sectores docentes.

Y ahí, en esas actas -que fueron remitidas a todos los Bloques, por lo menos a nuestro Bloque fue remitida- queda claro que el Gobierno se comprometía a informar a todas las escuelas el informe que debían presentar, siendo los responsables de la recuperación los directores de cada uno de los establecimientos escolares.

A la fecha, la Asociación de Trabajadores de la Educación -ATECH- mediante manifestaciones en medios masivos y en diversas notas ingresadas a esta Legislatura, denuncia que por el incumplimiento por parte del Gobierno Provincial de la devolución de los días caídos, estaría ya autorizada en asamblea una medida de fuerza en virtud del no pago.

Acá constan esas manifestaciones; entonces, esto es nada más que una exhortación al Poder Ejecutivo para que cumpla el compromiso. Y yo le recuerdo, señor Presidente, que los dos representantes, una vez que es votado acá, son representantes de la Legislatura, no de los Bloques. Entonces, es importante que el señor Gobernador reciba esta exhortación, porque no vaya a ser que por una cuestión de mala información, terminemos en otra huelga con las características de la anterior y lo difícil que fue salir.

Es nada más que una exhortación, así que pido el acompañamiento. Y demostrar ese grado de independencia de este Poder creo que no le hace mal sino que, al contrario, lo fortalece porque usted mismo, señor Presidente, acaba hoy de dar entrada a una serie de notas donde es esto lo que le están pidiendo a este Poder.

Nada más; muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

No reúne los votos necesarios, por lo tanto pasa a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Pasamos al tratamiento de los Proyectos de Resolución nros. 107 y 108/14. Tiene la palabra el diputado Petersen.

- 1.6 -

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 107 Y 108/14

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Esto tiene que ver con que no media otra sesión a la realización de este seminario -del que voy a hablar- denominado "Descubriendo recursos alternativos al burnout", dictado por el médico psiquiatra y logoterapeuta, doctor Roberto Almada y el licenciado en Recursos Humanos, Jorge Torossi.

El síndrome de burnout -quemado, fundido, agotado- fue descrito en 1974 por el psiquiatra Herbert Freudenberger y es definido como un proceso paulatino por el cual las personas pierden interés en su trabajo, el sentido de responsabilidad y pueden hasta llegar a profundas depresiones que llevan a la muerte.

El agotamiento es físico y psíquico; significa estar o sentirse quemado, agotado, sobrecargado, exhausto, el cuerpo está literalmente quemado.

No es estrés común sino laboral y crónico: la persona lleva años, semanas o días en los que viene afectado por el cansancio y se deja estar, se automedica y cae en el síndrome cuando el estrés se hace crónico.

Esta afección se presenta en personas autoexigentes y perfeccionistas, que tienen dificultades para delegar y, concentradas en su rendimiento y superación profesional, olvidan sus necesidades básicas. Este mal afecta, sobre todo, a aquellos cuyo trabajo tiene una repercusión directa sobre la vida de otras personas.

Por lo tanto, creo de interés para muchas personas poder participar de este seminario taller que se realizará entre el 29 y el 31 de mayo de 2014 en la ciudad de Trelew.

Solicito que se dé lectura al artículo resolutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al Proyecto de Resolución n° 107 para poner a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el seminario taller “Descubriendo recursos alternativos al burnout”, dictado por el médico psiquiatra y logoterapeuta doctor Roberto Almada y el licenciado en recursos humanos, diplomado en coaching ontológico, doctor Jorge Torossi, del 29 al 31 de mayo de 2014 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 107/14.

- Se vota.

Queda aprobado.

Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución n° 108/14.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación del libro “El cansancio de los buenos” de Roberto Almada, a realizarse en Gaiman el día 28 de mayo de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución n° 108/14.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos al 2° punto del Orden del día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 232/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2. Despachos de Comisiones.

2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 232/13, presentado por las diputadas Willhuber, Martínez, Johnson Táccari y Llanes del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la iniciativa “Ponele la firma”, promovida por “Pueblos por Malvinas” del “Centro Argentino de Estudios Internacionales”, a efectos de reunir un millón de firmas para promover el diálogo bilateral en el marco de la Resolución n° 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, la semana que viene tenemos un encuentro del Parlamento Patagónico en Ushuaia y éste es uno de los temas que se va a tratar.

Esta iniciativa de “Ponele la firma”, promovida por Pueblos por Malvinas del Centro Argentino de Estudios Internacionales, busca reunir un millón de firmas para promover el diálogo bilateral en el marco de la Resolución n° 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Está destinada a apoyar la histórica política exterior argentina en todo lo relativo a la reafirmación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur. Convencidos, por supuesto, de la utilidad política, estratégica y social que puede tener el respaldo de ciudadano masivo de hombres y mujeres de América del Sur a la hora de presentar al mundo nuestras dos fortalezas, esta legitimidad social de nuestra causa diplomática y la solidaridad mancomunada de los países de la región y de otros países hermanos.

Faltan muy pocas firmas para lograr el millón, porque se han desarrollado distintos eventos en la República Argentina. Va a culminar esta campaña, aunque después se sigan promoviendo encuentros para concienciar a la población sobre esta temática, el 20 de julio de este año en Buenos Aires, con un cierre de una gran maratón popular.

Por eso solicito el acompañamiento y, también, llevar la adhesión de nuestra Legislatura de este proyecto al Parlamento Patagónico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la iniciativa “Ponele la firma” promovida por “Pueblos por Malvinas” del “Centro Argentino de Estudios Internacionales”, a efectos de reunir un millón de firmas para promover el diálogo bilateral en el marco de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2°. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, a la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR y a los Municipios de la Provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 Y 2.3-

TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 041/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 097/14

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se darán lectura a los puntos 2.2 y 2.3 del Orden del Día para que se fundamenten juntos.

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 041/14, presentado por el diputado Jara

del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el hallazgo de los restos del dinosaurio más grande del mundo en la meseta patagónica.

2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Resolución n° 097/14, presentado por el diputado Jara del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el hallazgo de los restos del dinosaurio más grande del mundo en la meseta patagónica.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, estos proyectos, por supuesto, tienen los fundamentos en lo recientemente sucedido con el descubrimiento hallado en la Patagonia de restos fósiles de un enorme dinosaurio presentado este viernes ante los medios. Se trata de un ejemplar de dinosaurio herbívoro más grande del mundo, conocido de la familia de los saurópodos, que vivió hace más de 100 millones de años, según aseguró el director del Museo Paleontológico de Trelew.

Lo hallado, en un principio, fue el fémur de un dinosaurio a unos 1.300 kilómetros de Buenos Aires, en la provincia argentina de Chubut, cerca de la localidad de Las Plumas, a unos 260 kilómetros de Trelew.

Los fósiles fueron encontrados por azar en el año 2013 por un peón rural, quien comunicó inmediatamente a los dueños de la estancia, los hermanos Mayo, quienes dieron aviso a las autoridades y paleontólogos. Al comenzar con las excavaciones los paleontólogos notaron que debían hacer un agujero muy grande para poder rescatar los restos.

Se ha tratado de un herbívoro de un largo aproximado de cuarenta metros de la cabeza hacia la cola, el equivalente al tamaño de varios elefantes. Los paleontólogos José Luis Carballido y Diego Pol comprobaron -además- que esa zona de la meseta de Chubut es un enorme campo de fósiles.

Esto es algo insólito para la ciencia, que hasta ahora no terminó de reconstruir en forma completa a este coloso que pesaba 14 veces más que un elefante africano adulto.

Este es el segundo hallazgo de un dinosaurio dado a conocer esta semana en Argentina, después de que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) presentara los restos de un saurópodo diplodócido que los científicos sitúan como el primero de su especie encontrado en Sudamérica y el único en el mundo correspondiente al período cretácico.

El descubrimiento marca un hito en la paleontología y se considera que aún podrían recuperarse muchos más fósiles en la zona.

Los funcionarios provinciales ya tienen el proyecto de integrar este yacimiento con más de 200 fósiles pertenecientes a 7 dinosaurios y desarrollar un corredor turístico paleontológico en esta zona.

Eso es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el hallazgo de los restos del dinosaurio más grande del mundo en la meseta patagónica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el descubrimiento del dinosaurio más grande del mundo en la zona de la meseta de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 098/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 098/14, presentado por la diputada Gallego del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la conmemoración del “Día Nacional del Ecoturismo”, a celebrarse el 31 de mayo del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente. El “Día Nacional del Ecoturismo” se celebra el 31 de mayo y fue instituido mediante la Ley n° 25846 en homenaje al nacimiento del perito Francisco Pascasio Moreno, quien fuera el primer argentino en propiciar la creación de parques nacionales en nuestro país.

Él sostenía que de los posibles usos que presionarían sobre los parques, el turismo era la opción de uso más manejable y contribuyente.

En el año 1903 el gobierno argentino le otorgó 25 leguas cuadradas de tierras fiscales en agradecimiento por su desempeño como Perito de la Comisión de Límites entre Argentina y Chile, que le permitió a nuestro país retener 1800 leguas cuadradas de territorio.

De esas 25 leguas, 22 las vendió para financiar comedores de desposeídos y las restantes, ubicadas en la región oeste de los territorios de Neuquén y Río Negro, las donó al Gobierno con la condición de que fueran preservadas intactas, previendo la necesidad de la conservación del ambiente que vendría en los años venideros.

En 1916 se nombró un encargado de esta reserva, siendo la primera en todo el territorio argentino, se la llamó Parque Nacional del Sur y luego constituiría el Parque Nacional Nahuel Huapi.

La Unión Mundial para la Creación de la Naturaleza, describe al ecoturismo como aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar de apreciar la naturaleza, que promueve la conservación y propicia un involucramiento activo y socioeconómico benéfico de las poblaciones locales.

En este sentido, la Provincia del Chubut es considerada pionera en el desarrollo de esta modalidad turística que tantos beneficios le ha otorgado en aspectos económicos, sociales y ambientales. Nuestra provincia ha desarrollado un sistema de áreas naturales protegidas reconocido a nivel nacional e internacional.

En 1999, Península Valdés fue declarada patrimonio natural de la humanidad por la UNESCO, asimismo cuenta con los Parques Nacionales Lago Puelo y Los Alerces, con el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral y con la Reserva de Biosfera Andino Norpatagónica. Todas ellas áreas protegidas en las cuales se promueve el desarrollo de la actividad turística bajo los principios del ecoturismo.

En función de ello, consideramos importante conmemorar el Día Nacional del Ecoturismo y alentar a los administradores de dichos sitios, al sector privado y a los visitantes, a continuar con el desarrollo de esta modalidad turística respetando el patrimonio natural y cultural de la Provincia del Chubut.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del “Día Nacional del Ecoturismo” a celebrarse el 31 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Comuníquese al a Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y a la Cámara de Turismo del Chubut (Personería Jurídica 3792).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 099/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 099/14, presentado por la diputada Gallego del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la conmemoración del “Día Nacional del Guía de Turismo”, a celebrarse el 31 de mayo del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

El “Día Nacional del Guía de Turismo” también se celebra el 31 de mayo y es en conmemoración del nacimiento del perito Francisco Pascasio Moreno, quien fue un gran promotor de los viajes turísticos.

El desempeño del guía de turismo en el sistema turístico juega un rol fundamental. Es el profesional que informa, asiste, orienta y atiende al turista durante su visita o estadía, convirtiéndose en muchos casos en la cara visible de un destino turístico.

El guía de turismo reúne en su persona una multiplicidad de facetas y funciones, que requieren formación específica y el desarrollo de habilidades y capacidades especiales para el desempeño profesional que le permita brindar un servicio de calidad.

En la provincia del Chubut la actividad del guía de turismo se encuentra reglamentada por el Decreto 1435/93, que enuncia en uno de sus considerandos que las tareas desarrolladas por los guías de turismo favorecen la política turística conservacionista, siendo su quehacer uno de los pilares fundamentales en el cual se apoya el sistema provincial de conservación del patrimonio turístico y la actividad turística en general.

En función de lo expuesto es que consideramos importante realizar este reconocimiento y saludar a todos los guías de turismo de nuestra provincia al conmemorarse su día a nivel nacional.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del “Día Nacional del Guía de Turismo” a celebrarse el 31 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Comuníquese a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y a la Asociación de Guías Profesionales de Turismo del Chubut (Personería Jurídica n° 3619).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 101/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Resolución n° 101/14, presentado por los diputados Karamarko, Gómez y Muñiz del Bloque Partido Justicialista, por el que se distingue a Nicolás Casalánguida con un “Reconocimiento de Honor” por su destacada actuación en el deporte como entrenador en la Liga Nacional de Básquet y en la Selección Argentina a nivel nacional y mundial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, en principio voy a solicitar que el visto y los considerandos sean parte de la resolución que se apruebe en la Cámara, por los motivos que en más de una oportunidad ya he expuesto.

También quiero dejar asentado desde esta banca que este reconocimiento de honor deberá hacerse de igual forma a los que se hicieron a las señoritas Julia Mailén Gomes Fantasia y Julieta Lema, más allá de las modificaciones o leyes materiales o formales que se quieran llevar adelante con relación a estas distinciones que hace la Legislatura de la Provincia del Chubut porque, en definitiva, las modificaciones regirán a futuro y lo que estamos tratando, precisamente con el tema del reconocimiento a Nicolás Casalánguida, tiene que ver con lo que está vigente en este momento.

Debo decir que los datos que figuran en el visto y en el considerando, los he tomado en base a la pluma del periodista deportivo, especialista en básquet Joaquín Zurletti, pero más allá de eso, cualquiera de nosotros puede ingresar a internet, poner Nicolás Casalánguida y en Wikipedia se encuentran los mismos datos, quizás con el agregado de aquellos que tienen que ver con su despliegue como jugador de básquet y su formación en el exterior, ya que hizo el secundario en Estados Unidos.

La verdad que con 35 años, como los que tiene Nicolás Casalánguida, estar al frente de un equipo en este momento como Regatas de Corrientes, que está jugando la final de la Liga Nacional de Básquet, y hemos tenido oportunidad en el día de ayer de ver ese partido donde triunfó el equipo de Corrientes, a uno lo pone contento porque es un hombre de Comodoro, un chubutense que triunfa, que no se la cree y que se sigue perfeccionando.

Casalánguida tiene en la actualidad 35 años ya que nació el 11 de marzo de 1979 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, hoy es el entrenador del Club Regatas pero también tiene la responsabilidad este año de dirigir a la selección argentina en el Sudamericano de Caracas y participará de la conducción del equipo argentino en el mundial de España.

Este muchacho, este joven comodorense se ha destacado permanentemente y ha logrado éxitos que solamente están, de alguna manera, previstos para los grandes entrenadores de esta especialidad deportiva como es el básquetbol. Ya a los veinte años dirigió el equipo femenino del Club Rieles y ahí inició su carrera como entrenador de básquet en Córdoba.

Después fue asistente en la conducción del club Maipú y en el año 2003 decidió volver a Comodoro Rivadavia, a su ciudad natal, al club de sus amores como es Gimnasia y Esgrima, y trabajó en el equipo de Enrique Tolcachier. Posteriormente, cuando Fernando Duró se hizo cargo del equipo de Gimnasia, también fue su ayudante y Fernando Duró realmente fue el técnico que le abrió la puerta y lo ayudó a perfeccionarse como entrenador de básquetbol de la liga nacional que se disputa anualmente en nuestro país.

Cuando se va Fernando Duró, las autoridades del Club Gimnasia y Esgrima no tienen ninguna duda en ofrecerle el cargo de entrenador a Casalánguida, no lo desperdició y Gimnasia y Esgrima hizo una muy buena campaña ese año, en el año 2008/2009 y también ahí es donde Nicolás Casalánguida es designado como ayudante de Sergio Hernández en la conducción de básquetbol de la selección argentina.

Además, luego tuvo momentos adversos en la conducción de Gimnasia pero supo sobrellevarla, porque además del conocimiento que tiene es un hombre apasionado por el deporte y eso lo demuestra en el día a día de su tarea específica.

En la temporada 2011/12 le presenta un proyecto al Club Regatas de Corrientes y bueno, las autoridades de ese club con buen ánimo, reciben la presentación de ese proyecto y les llama la atención como este hombre tan joven pueda tener tanto conocimiento y a su vez sea tan apasionado por lo que decía que iba a hacer con el Club Regata. Ninguna duda de que lo logró, porque el Club Regata en el año 2013 salió campeón de la Liga Nacional de Básquetbol.

En el 2013 dirigió al seleccionado argentino U 19 en el mundial disputado en la República Checa. Como dije anteriormente, en Caracas desde el 24 al 29 de julio de este año va a dirigir a la Selección; y posteriormente, en España, en agosto.

Es decir, el perfil del joven Nicolás Casalánguida, su trabajo lo avala sobremanera para estar recibiendo este reconocimiento de honor previsto por la Legislatura a través de la iniciativa, de la valiosa iniciativa del diputado Lizurume.

Lo más importante es que no se la cree. En ninguna actividad humana hay que creérsela, al contrario, hay que seguir asimilando conocimientos porque la vida no deja de enseñarnos. Actúa con la responsabilidad y la madurez que debe tener un adulto, y él tiene en este momento tan sólo 35 años de edad.

Por eso es que desde nuestro Bloque hemos creído conveniente este reconocimiento de honor por la tarea desarrollada por Nicolás Casalánguida en relación con la conducción técnica de los equipos de básquetbol al primer nivel de competencia en el orden nacional.

Hablé con Casalánguida. Le dije, de acuerdo a lo que establece la resolución respectiva que usted, señor Presidente, tiene la responsabilidad de combinar el momento en que se pueda llevar adelante la entrega de la plaqueta y del diploma. Seguramente, nos pondremos de acuerdo para brindar ese dato con precisión y que él pueda venir a la Legislatura que lo va a hacer de muy buen ánimo, porque sabe que con esta premiación de la Legislatura a través de sus representantes, es el pueblo de la Provincia del Chubut el que lo está distinguiendo a través de este reconocimiento de honor.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien. Por Secretaría, entonces, damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Distinguir a Nicolás Casalánguida (D.N.I. n° 27.198.156) con un “Reconocimiento de Honor” por su destacada actuación en el deporte como entrenador en la Liga Nacional de Básquet y en la Selección Argentina, a nivel nacional y mundial, el que consistirá en una plaqueta y diploma.

Artículo 2°. La entrega se realizará en lugar y fecha a determinar por la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -
PROYECTO DE LEY N° 075/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el proyecto de ley presentado por los miembros de dichas Comisiones, referido a la adhesión de la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26370, de espectáculos públicos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. La Provincia del Chubut adhiere a la Ley Nacional de Espectáculos Públicos n° 26370 que forma parte de la presente ley como anexo A.

Artículo 2°. La autoridad de aplicación responsable de regular y controlar la actividad que trata la Ley Nacional n° 26370, en los términos de lo establecido en su artículo 34°, es la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. La Secretaría de Trabajo podrá celebrar convenios con los municipios que adhieran a la presente ley a los efectos de facilitar el cumplimiento de la misma.

Artículo 4°. Créase en el ámbito de la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut el “Registro de Inscripción” al que alude el artículo 35° de la Ley Nacional n° 26370.

Artículo 5°. La Secretaría de Trabajo determinará en resolución conjunta con el Ministerio de Educación de la Provincia cuáles serán las instituciones públicas o privadas legalmente autorizadas para dictar la capacitación de los cursos a los que se hace referencia en los artículos 17°, 18° y 19° de la Ley Nacional n° 26370, en los términos de su artículo 37°.

Artículo 6°. La institución encargada de emitir el certificado de aptitud psicológica al que alude el artículo 7° inciso e de la Ley Nacional n° 26370 es el Ministerio de Salud a través de los centros de salud y hospitales públicos, o aquella que en su defecto determine la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut.

Artículo 7°. Otórgase un período máximo de hasta un (1) año a partir de la sanción de la presente ley para que los empleadores se adecuen a los términos de los artículos 26° y 27° de la Ley Nacional n° 26370.

Artículo 8°. No obstante lo establecido en el artículo 10° inciso b de la Ley Nacional n° 26370, queda prohibido portar bastones, manillas o cualquier elemento contundente o afín que pueda ser empleado como defensa o ataque.

Artículo 9°. La presente ley es operativa y no requiere reglamentación para su entrada en vigencia. Facúltase a la Secretaría de Trabajo para efectuar los convenios y emitir las disposiciones reglamentarias vinculadas a la aplicación de la presente ley que resultaren pertinentes y sean adecuadas a la normativa vigente.

Artículo 10°. Abróguense la Ley n° XIX n° 33 (antes Ley n° 5251) y su Decreto Reglamentario n° 1790/11 y la Ley n° XIX n° 65.

Artículo 11°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°, de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

PROYECTO DE LEY N° 209/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo sobre el Proyecto de Ley n° 209/13, presentado por la diputada

Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26873, que tiene por objeto la promoción y concientización pública de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos años.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: El año pasado, en julio de 2013, el Congreso de la Nación sancionó la Ley n° 26873 la cual tiene por objeto la promoción y la concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición de niños de hasta dos años.

UNICEF expresa que si todos los niños y niñas fueran alimentados exclusivamente con lactancia desde el nacimiento, sería posible salvar cada año aproximadamente 1.500.000 vidas.

Esas vidas no sólo se salvarían, sino que mejorarían sus condiciones actuales debido a que la leche materna, es el alimento perfecto para el niño o niña durante los primeros seis meses de vida en forma exclusiva, y hasta los dos años en forma complementaria.

Esta adhesión a la ley nacional dispara el desafío para que todos los actores de salud dediquen su esfuerzo para concientizar e incentivar la lactancia materna, de hecho lo están haciendo, en los distintos hospitales públicos hay equipos que la promueven.

Dispone la ley nacional diferentes acciones con el objeto de que la promoción de este tan importante tema tenga un correlato significativo y comprometido con todas las provincias de nuestro país, y es por ello que invita a las provincias a adherirse.

Creo que al contemplar esta difusión y accesibilidad a la información de lo que significa este importante tema, también se da la promoción y el apoyo a la creación de centros de lactancia materna y bancos de leche materna sobre lo cual nuestra Legislatura ya ha recibido propuestas a través del diputado Montes.

Creo que es necesaria esta adhesión, e importante. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26873, la que tiene por objeto la promoción y la concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta dos (2) años.

Artículo 2°. La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Salud de la Provincia, quien coordinará la implementación de la misma en todos los establecimientos de salud de la provincia, sean públicos o privados, como así también en los centros de atención primaria de salud.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.9 -
PROYECTO DE LEY N° 210/13

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 210/13, presentado por la diputada Willhuber del Bloque Frente para la Victoria, por el que se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional n° 26872, que incorporó al Plan Médico Obligatorio (PMO) la cobertura total de las cirugías reconstructivas, como así también la provisión de prótesis para aquellas mujeres que hayan sufrido una mastectomía como consecuencia de un cáncer de mama.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: La adhesión a esta ley significa que todas las obras sociales, la Dirección de Ayuda Social del Personal del Congreso, las entidades de medicina prepaga, las entidades que brinden atención al personal de universidades, como así también todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales, deben incluir la cobertura de la cirugía reconstructiva como consecuencia de una

mastectomía por patología mamaria, así como la provisión de las prótesis necesarias; o sea, todos los establecimientos de salud públicos y las obras sociales enmarcadas en las Leyes nros. 23660 y 23661.

En la actualidad, aproximadamente el 40% de las pacientes portadoras de cáncer de mama son sometidas a mastectomías. Éstas representan un significativo impacto psicológico con sentimientos de mutilación, alteración de la imagen corporal y pérdida de femineidad, alteraciones en la vida afectiva, ansiedad, depresión, desesperanza, sentimientos de culpa, vergüenza, temor al abandono y conlleva un trauma que afecta y modifica la relación de la mujer con su familia, su pareja y su entorno.

Promover este tipo de adhesiones en nuestra Provincia yo creo que es necesario; por supuesto, va a demandar un presupuesto, pero se evidencia la necesidad y la urgencia desde el Estado de garantizar a toda mujer que fue o será sometida a una mastectomía la posibilidad de optar por reconstruir su pecho.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley n° 26872, que tiene por objeto incorporar al Plan Médico Obligatorio (PMO) la cobertura total de las cirugías reconstructivas así como la provisión de prótesis para aquellas mujeres que hayan sufrido una mastectomía como consecuencia de un cáncer de mama.

Artículo 2°. La autoridad de aplicación de esta Ley será el Ministerio de Salud de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. La presente ley deberá ser reglamentada dentro de los ciento ochenta días a partir de su promulgación.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ley.

- 2.10 -
PROYECTO DE LEY N° 047/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.10. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley n° 047/14, presentado por los diputados Johnson Táccari, Mariñanco, Willhuber, Llanes, Villagra y Montes Segovia del Bloque Frente para la Victoria, por el que se establece la capacitación para el personal del Estado Provincial que se desempeñe en la categoría “chofer oficial”, en las técnicas básicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios, en forma obligatoria y gratuita.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

SRA. JOHNSON TÁCCARI: Gracias, señor Presidente.

Como fundamentación del proyecto de ley en la defensa y difusión de la Ley Nacional n° 26835 y frente a los alarmantes datos estadísticos de causa de muerte en el país, en accidentes de tránsitos, enfermedades cardiovasculares, muertes súbitas y otras, se hace imperioso aunar los esfuerzos de los distintos Ministerios de Salud, de Coordinación de Gabinete, de Gobierno y de Derechos Humanos y Transporte de nuestra provincia con el fin de atender la problemática.

Desde el área programática Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, se organizan campañas y jornadas de capacitación anual abiertas a la comunidad, promoviendo conciencia de la importancia de poseer conocimientos sobre las técnicas de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios, indispensables para actuar ante un hecho de muerte evitable en el ámbito extrahospitalario.

El personal perteneciente a la categoría de “choferes oficiales” de las distintas reparticiones dependientes del Estado de la Provincia del Chubut, tienen a su cargo la responsabilidad de manejo, traslado por las distintas rutas y caminos de la extensa provincia con personas a cargo, acompañando a eso el denominado siglo de la tecnología que ha permitido al hombre alcanzar los beneficios de los mayores logros tecnológicos. Estos avances fueron aplicados a la industria automotriz, permitiendo la aparición en el mercado de vehículos que no siempre se adecuan a la infraestructura vial existente, a la legislación específica ni a la idiosincrasia de los pueblos, arrojando un alto índice de accidentes de tránsito con secuelas y pérdidas físicas.

Son muchas las circunstancias de emergencias con las que se pueden encontrar los choferes oficiales de las distintas reparticiones de la provincia, transitando por las rutas y/o caminos provinciales. Sumando a esta realidad las largas distancias entre las distintas localidades del interior, en especial de nuestra meseta centro-norte, donde el tiempo que requiere cualquier caso de auxilio es de vital importancia para la continuidad de la vida de los damnificados.

Ante estos sucesos traumáticos por distintas causas, como accidentes automovilísticos, o una situación de salud que requiera de una atención primaria, es necesario contar con el personal de la categoría “choferes oficiales” a cargo de vehículos oficiales de todas las reparticiones dependientes del Estado Provincial, con conocimientos en las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios, traumas en accidentes respectivamente.

En los articulados, en especial el artículo 3° dice que: “Acreditar las capacitaciones referidas al artículo 1° será requisito para desempeñarse como chofer oficial de las distintas reparticiones dependientes del Estado Provincial”.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Capacítese al personal correspondiente a la categoría “chofer oficial” dependiente del Estado Provincial del Chubut, en las técnicas básicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios: traumas en accidentes de tránsito, en forma segura y gratuita.

Artículo 2°. El Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Salud en conjunto con el Ministro de Coordinación de Gabinete y el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, serán los responsables de la organización y aplicación de la capacitación referida en el artículo precedente.

Artículo 3°. Acreditar las capacitaciones referidas en el artículo 1° será requisito para desempeñarse como “chofer oficial” de las distintas reparticiones dependientes del Estado Provincial.

Artículo 4°. El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar la presente ley en el plazo de 90 días corridos a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 5°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la presente ley.

Por Secretaría se dará lectura al punto 2.11 del Orden del Día.

- 2.11 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 035/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.11. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 035 /14, presentado por el

diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se vería con agrado que el Congreso de la Nación apruebe de inmediato el proyecto de ley presentado por el diputado nacional Héctor Recalde para reducir la jornada laboral.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente, primero quiero aclarar que el proyecto no recibió modificaciones, sino que yo le agregué el número de expediente que no lo tenía, me lo comunicaron del despacho del diputado Recalde.

El proyecto para reducir la jornada laboral propuesto por el diputado Héctor Recalde del Frente para la Victoria en el Congreso de la Nación, Expediente n° 5676 del año 2013, está orientado en igual dirección que la iniciativa del Poder Ejecutivo. Ese proyecto obtuvo dictamen la semana pasada en el Senado; el mismo apunta a la promoción del trabajo registrado y prevención del fraude.

Es necesario recuperar para el trabajador una parte de su tiempo para ser aplicado en otros órdenes de la vida, como la familia, el estudio y el esparcimiento.

Este mismo proyecto ya había sido presentado el año pasado consiguiéndose la aprobación en la Cámara de Diputados para luego perder el estado parlamentario en el Senado. Es necesario seguir avanzando en esta área de trabajo y por la iniciativa de Recalde, titular de la Comisión de Legislación del Trabajo, se prevé reducir las horas laborales para que no se excedan las ocho horas diarias o las 45 semanales con el objeto de redistribuir el empleo existente.

Esta iniciativa, además, establece el límite de la duración de la jornada laboral en personas de 16 a 18 años y prohíbe que realicen trabajos nocturnos.

El proyecto de Recalde cuenta con el respaldo no sólo de los legisladores oficialistas, sino también de los representantes de la oposición, tal como quedó demostrado en la votación del proyecto presentado a fines del año pasado.

La propuesta es que la duración del trabajo no exceda las ocho horas o 45 semanales tanto en el ámbito público como privado y aunque se trate de un organismo sin fines de lucro.

Existen antecedentes de un país hermano como Brasil, donde en la última huelga general los sindicatos brasileños tenían entre sus reclamos reducir las jornadas de 44 horas semanales a 40 horas.

Los fundamentos del proyecto del diputado nacional y abogado laboralista hacen referencia a un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La misma concluyó que, si en lugar de trabajar ocho horas diarias se trabajan menos horas, se aumenta la productividad y disminuye el ausentismo laboral.

En el mismo sentido, es claro observar que el objeto del proyecto es distribuir con más equidad el trabajo existente creando más puestos de trabajo. En sus fundamentos, el proyecto dice que busca distribuir el empleo existente con más equidad entre más trabajadores, al entender que la limitación de la jornada de trabajo es una herramienta sumamente útil a esos fines.

Si se logra que se sancione la ley que se propone en este proyecto, al reducir las horas de trabajo, sin la merma del salario -es un detalle muy importante-, se estarían ofreciendo 200.000 puestos más de trabajo.

Recuerda Recalde que en los diez años de gobierno del Frente para la Victoria se crearon 5.000.000 de puestos de trabajo, pese a lo cual la desocupación es aún del 7,2%, de trabajadores sin empleo.

Es importante, entonces, seguir avanzando en esta materia; no es tan audaz el planteo; sería una medida de justicia social y de inclusión.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé tratamiento favorable al Proyecto de Ley (Expediente 5676-D-2013) presentado por el diputado nacional Héctor Recalde para reducir la jornada laboral.

Artículo 2°. Remítase al Congreso de la Nación con copia de los fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.12 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 036/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.12 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 036/14, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, por el que se vería con agrado que el Gobierno de la Provincia del Chubut, a través de la autoridad correspondiente -Secretaría de Trabajo y Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos-, los empresarios y sindicatos formalizaran una reunión con el fin de elaborar en forma conjunta estrategias que permitan al sector de los pórvidos afrontar y salir de la crisis en la que se encuentra inmerso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia del Chubut a través de la autoridad correspondiente -Secretaría de Trabajo y Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos-, los empresarios y sindicatos del sector formalizaran una reunión a fin de elaborar en forma conjunta estrategias que le permitan al sector de los pórpidos afrontar y salir de la crisis en la que se encuentran inmersos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Los puntos 2.13 y 2.14 son del mismo tema, así que damos lectura rápidamente a los dos puntos.

- 2.13 Y 2.14 -
TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 042/14 Y DE RESOLUCIÓN N° 096/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.13 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración n° 042/14, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco y Ale del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el I Encuentro Provincial de Género, Derechos Humanos y Salud, que se realizará los días 31 de mayo y 1° de junio de 2014 en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

2.14 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 096/14, presentado por los diputados Llanes, Mariñanco y Ale del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo el I Encuentro Provincial de Género, Derechos Humanos y Salud, que se realizará los días 31 de mayo y 1° de junio de 2014 en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

SRA. LLANES: Señor Presidente, señores diputados: es importante destacar que el "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer" fue establecido el día 28 de mayo de 1987 durante el V Encuentro Internacional de Salud de la Mujer.

Desde entonces, cada 28 de mayo se inician acciones que están relacionadas con temas de la salud que impactan particularmente en las mujeres. En el marco de la celebración de estas fechas, los días 31 de mayo y 1 de junio de este año, se va a realizar el Primer Encuentro Provincial de Género, Derechos Humanos y Salud, en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

El eje temático de las jornadas es la discusión de la Ley XV n° 14, la discusión sobre la problemática de la atención de los abortos no punibles desde un enfoque médico y jurídico en el país y especialmente en nuestra provincia.

Tenemos que recordar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación respecto de esta temática, ha expresado que el Estado como garante del sistema de salud pública, debe asegurar las condiciones necesarias para que los abortos no punibles se lleven a cabo de manera segura y accesible. Y exhortó a las autoridades nacionales y locales a implementar y hacer operativos protocolos hospitalarios de atención de los abortos no punibles.

El paisaje federal nos muestra niveles de respeto dispares, son varias las provincias que cuentan con protocolos de actuación, sin embargo no todas estas regulaciones cumplen con los estándares fijados por la Corte Suprema.

Entre los protocolos que se ajustan a lo dispuesto por la Corte, se encuentran los protocolos de la Provincia del Chubut, Chaco, Jujuy, Santa Fe y Tierra del Fuego. Algunas de estas provincias adhirieron a la guía técnica de atención integral de los abortos no punibles en una versión actualizada que fue del año 2010 que fue redactada por el Ministerio de Salud de Nación.

Por otro lado, Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Río Negro y Salta también cuentan con regulaciones en la materia. Pero incluyen aspectos que son contrarios a la interpretación constitucional que fue brindada oportunamente por la Corte Suprema Justicia de la Nación.

En tanto, once Provincias carecen por completo de protocolo de actuación. Ante este panorama, siendo nuestra Provincia una de las pioneras en la discusión de esta temática, estas jornadas tienen como finalidad continuar con la difusión y capacitación de aspectos médicos y jurídicos para avanzar en la implementación de las prácticas acordes a las normativas de derechos humanos vigentes.

Las modalidades de estos encuentros van a ser charlas, debates y talleres, abiertos a toda la comunidad, teniendo en cuenta que fundamentalmente estamos hablando de la salud, de cuestiones de salud, de cuidados que son primordiales para la mujer.

En estos encuentros se va a ofrecer una oportunidad para recordar, difundir y reivindicar el derecho de toda mujer a gozar de una salud integral, por lo que solicito el acompañamiento en estos proyectos presentados por los señores diputados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En primera instancia, damos lectura al proyecto de declaración.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el I Encuentro Provincial de Género, Derechos Humanos y Salud, que se realizará los días 31 de mayo y 1° de junio de 2014 en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el I Encuentro Provincial de Género, Derechos Humanos y Salud, que se realizará los días 31 de mayo y 1° de junio de 2014 en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.15 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 092/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución n° 092/14, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la “Jornada de Capacitación del Programa Nacional de Formación de Formadores contra Toda Forma de Discriminación”, a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2014 en Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

Visto: La Jornada de Capacitación del Programa Nacional de Formación de Formadores contra Toda Forma de Discriminación, a cargo de la Coordinación de Políticas Educativas y Formación del INADI, que se realizará los días 23 y 24 de mayo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Y considerando: Que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Capacitación CERET, ubicado en Avenida del Libertador 560 del Barrio General Mosconi de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el día viernes 23 de mayo de 9:30 a 19 horas, y el sábado 24 de mayo de 9:30 a 13:30 horas.

Que este nuevo encuentro de reflexión y trabajo para los docentes en materia de sensibilización y prevención de prácticas discriminatorias cuenta con el auspicio del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Que con la necesidad de fortalecer esa educación inclusiva sin discriminación, en una agenda programada para dos días y tres módulos, se pretende brindar herramientas teórico-prácticas de capacitación.

Que los objetivos son varios, por ejemplo a saber: promover la discusión en torno a acciones y estrategias a nivel local, informar acerca de los recursos en cuanto a normativa vigente, presentación de la guía “Somos Iguales y Diferentes” para niñas y niños del nivel primario y la guía para docentes “Somos Iguales y Diferentes”, etcétera.

Que compartiendo el decir del Presidente de la Nación, Néstor Kirchner, en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación Argentina en el año 2005, que “una educación de calidad para todos nuestros niños, niñas y jóvenes es la principal estrategia que puede propiciar una nación para generar una verdadera igualdad de oportunidades”, es nuestro deseo acompañar y apoyar esta iniciativa de la política educativa del INADI.

Que en este proceso de reconocimiento, promoción y protección de los derechos humanos, iniciados en el 2003, adherimos nuestro aporte como apoyo integral de la política educativa.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada de Capacitación del Programa Nacional de Formación de Formadores/as contra toda Forma de Discriminación”, a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2014 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.

- 2.16 -
PROYECTO DE LEY N° 026/14

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.16. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley n° 026/14, presentado por el Poder Ejecutivo, el que se modificó en las Comisiones, por el cual se establece a partir del 1° de marzo de 2014 el monto mensual correspondiente a los beneficiarios de pensiones gratificables asistenciales previstas en la Ley XVIII n° 27.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 2° de la Ley XVIII n° 27, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°. A los beneficiarios comprendidos en el artículo anterior se les abonará en concepto de pensión gratificable una suma mensual equivalente al veinte por ciento (20%) del salario mínimo fijado para el ingresante de la Administración Pública Provincial Ley I n° 74 (antes Decreto-Ley n° 1987).

Cuando se trate de beneficiarios comprendidos en el inciso b) del artículo 1° con más de un adicional del diez por ciento (10%) del salario mínimo referido, por cónyuge o concubino de más de sesenta (60) años de edad, por hijo menor de 16 (dieciséis) años a su cargo y por cónyuge o concubino discapacitado.

Por hijo discapacitado a su cargo, o por cónyuge, concubino o hijo comprendidos en las previsiones del inciso c) del artículo anterior, con más un adicional del veinte por ciento (20%) del salario mínimo referido.

Los montos establecidos en el presente artículo serán actualizados automáticamente conforme los aumentos periódicos que sufran los salarios mínimos referidos.

Los beneficiarios de la presente ley recibirán con los haberes mensuales de junio y diciembre de cada año una asignación adicional complementaria equivalente a la mejor recibida en el semestre anterior."

Artículo 2°. Establécese, a partir del 1° de marzo del 2014 y por única vez, que el monto mensual correspondiente a los beneficiarios de pensiones gratificables asistenciales previstas en la Ley XVIII n° 27 será de pesos quinientos (\$ 500), más la suma de pesos cincuenta (\$ 50) por familiar directo a cargo y hasta el 31 de diciembre de 2014.

A partir del 1° de enero de 2015, será de plena vigencia lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley XVII n° 27 (antes Ley n° 3375), modificado por la presente ley.

Artículo 5°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado

Artículo 3°, de forma. Queda sancionada la ley.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Agotados los puntos del Orden del día, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 19:20.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 1 -
DESPEDIDA AL SECRETARIO DE ENLACE CÉSAR LEONARDO ARIAS

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. En primer lugar, esto lo había hablado con los Presidentes de Bloque y, como habíamos quedado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, quiero hacer uso de

la palabra -por más que me ha solicitado, me ha pedido, nos ha pedido que no lo hiciéramos- para referirme a que hoy un empleado de esta Casa está viviendo -no lo veo en este momento-, su última sesión. Estoy hablando del Secretario de Enlace, César Leonardo Arias, hoy es su última sesión, porque a partir del 1° de junio presentó su renuncia por jubilación, a pesar de que es muy joven dado que ha ingresado a la Administración Pública y a esta Honorable Legislatura como empleado allá por el año '73, en plena democracia.

Tuvo que recluirse en una oficina del Poder Ejecutivo después del golpe de Estado del año '76. Luego retorna con un puñado de empleados de esta Cámara al reanudarse la vida democrática en el año '83, cumpliendo las funciones de Secretario de Enlace en esta Honorable Legislatura.

Él conoce a muchísimos diputados, ha tenido que soportarnos a algunos y ser nuestro “Libro Gordo de Petete de la Legislatura” -como siempre le decimos-.

Es el que siempre está dispuesto a darnos la técnica legislativa, que a veces se nos escapa; es el que nos reclama a veces, puntualmente a esta diputada: “la carpeta, devolvémela”, porque somos los que nos manejamos con las carpetas de las leyes, de las reformas.

Además de un empleado, de un compañero de trabajo honorable, muy atento y fundamentalmente tengo que hablar de él también como un excelente vecino de la ciudad de Trelew -aunque ahora lo compartimos un poquito con Puerto Madryn-. En particular, tuve la oportunidad de conocerlo como padre de una ex alumna mía, excelente padre, abocado y dedicado siempre a toda su familia y personalmente a sus hijas.

No tenía nada preparado, pero no quería dejar pasar este momento. Repito, no le gusta, no quería, pero creo que los que compartimos varios años con César en esta Legislatura -que tantas manos ha dado, que tan eficientemente ha desarrollado la tarea que se le ha encomendado, con tanta honestidad, con una honestidad intelectual, ideológica y respetando cada uno de sus valores-, no podemos dejar de mencionarlo y despedirlo para que disfrute de esta nueva etapa que le va a tocar vivir. Él promete que va a ser relajada, porque coincide con su jubilación donde desarrolla su otra tarea académica, que es en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Quiero desearle las mayores de las felicidades, decirle a César que estoy agradecida; para los que lo molestamos un montón de veces, siempre las despedidas son...

- Ingresa en el recinto el señor Secretario de Enlace, licenciado César Leonardo Arias.

Estoy hablando de vos, César, las despedidas son nada más que por estas cuestiones laborales, porque la otra vida, la que tenemos como ciudadanos, como vecinos, nos relaciona permanentemente.

Quiero desearle que, como le gusta a él, pueda disfrutar y viajar; disfrutar del compromiso y los momentos para sus hijas, a las que sé muy abocado. Lo dije antes, César, tenemos ese compartir con Madryn, que también aceptamos los trelewenses.

Quiero reconocerte como un trabajador, lo que dije al principio, también como un buen vecino y también como padre de una ex alumna mía.

Solamente tengo palabras de agradecimiento hacia tu eterna colaboración a los diputados y a esta diputada. Veremos cómo se desarrollan los otros “Libros Gordos de Petete -de la Legislatura-”, para que sigamos teniendo esa fuente que siempre encontramos en vos, de solución a los problemas, de solución a las técnicas legislativas, cuando te consultamos “te acordás cuando estaba aquel diputado” y vos nos decís “es la ley número tal”. Todas esas cosas, seguramente, las vamos a extrañar, César.

Quiero reconocer en estas palabras todo el acompañamiento, la amistad que nos das a cada uno de los diputados que hace que nos sintamos un poquito más seguros en nuestra tarea diaria.

Muchísimas gracias, que lo disfrutes, en nombre de los compañeros, de los que te conocemos un poquito más, de los que hemos compartido el trabajo algunos años más y desearte la mejor vida, la que te toca en esta etapa, a pesar de que todavía sos muy joven.

¡Suerte!, César.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A requerimiento de los señores diputados me parece que vas a tener que decir algo, César.

SR. SECRETARIO DE ENLACE (Arias): Gracias.

Realmente me reconforta irme de un sitio en el que estuve tantos años con este reconocimiento. A pedido de algunos diputados, les hago un pequeño racconto de mi vida legislativa.

Quizás por enseñanzas familiares y demás siempre asumí los cargos con responsabilidad. Ingresé en la Legislatura hace muchos años. En el año '73 yo estudiaba en Bahía Blanca y en Trelew abrieron la carrera de oceanografía con la especialidad en biología marina, que era lo que a mí -criado en Puerto Madryn- me movilizaba.

Vine a estudiar a Trelew y un amigo me ofreció ingresar a la Legislatura, que recién comenzaba, el 25 de mayo de 1973, después de varios años de gobiernos militares se retornaba a la democracia.

Ingresé en la Legislatura y al poco tiempo, como estudiaba biología, me ofrecieron trabajar como Secretario de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, una comisión que en esos momentos involucraba todo lo relacionado con el ambiente y el desarrollo de algunas cuestiones referidas a las economías regionales y los recursos naturales.

En esa época -recuerdo- uno de los temas era el famoso dique compensador en Paso Las Piedras y viajábamos constantemente a Buenos Aires para tramitar -ante la entonces Agua y Energía- todo lo relacionado con ese dique, por las crecidas del río, las cuestiones de producción de energía y regadío en el valle inferior.

Sólo tres años duró esa paz; a los tres años y algo más un nuevo golpe militar, y nuevamente a buscar un lugar a donde ir.

En ese momento se estaba por empezar a instalar en lo que era la Dirección de Ambiente -o algo así- en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos un laboratorio de control ambiental. La ingeniera Chialva estaba a cargo de esa dirección y, como sabía que yo estaba terminando mi carrera y que los empleados de Legislatura teníamos que buscar otros rumbos, me ofreció ir a ese laboratorio. Con el licenciado Orfila y la doctora Scapini y algunos más comenzamos el armado del laboratorio.

Los empleados legislativos percibimos los salarios liquidados por el Poder Legislativo hasta diciembre del '76 y, a partir de ahí, tenían que absorbernos las nuevas reparticiones. Pero en el nuevo laboratorio no había un cargo para mí, para poder absorberme con la categoría que tenía.

Justo sale a concurso un cargo de Jefe de Departamento del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. Entonces, me presento porque era una alternativa que me permitía seguir manteniendo más o menos el nivel de ingresos. Gano el concurso y termino en el Ministerio de Gobierno como Jefe de Departamento de despacho, en un gobierno militar.

En el año '83, luego de las elecciones de octubre, se genera en la Subsecretaría de Gobierno el organismo que se encarga de poner en marcha nuevamente el Poder Legislativo. Entonces, como sabía de mi pertenencia a este Poder, el doctor Jaime Gruskin -que en ese momento era el Subsecretario de Gobierno- me encarga la tarea de empezar a gestionar la nueva puesta en marcha de la Legislatura, tarea que lógicamente acepté con mucho agrado porque, digamos, siempre extrañaba estas paredes.

De ahí en más, la primera sesión. Los senadores nacionales eran elegidos por elección indirecta, se designaban en el Consejo Electoral, el que se reunió la Legislatura y la atendí yo, por primera vez.

Llamé a ex compañeros de Legislatura para que me dieran una mano y llevé el acta de esa primera elección de senadores en noviembre de 1983 a Buenos Aires, al Congreso de la Nación para que puedan ser puestos en funciones los senadores nacionales por nuestra Provincia. El 10 de diciembre de 1983 ya estábamos aquí para la asunción de los nuevos legisladores.

Ahí empezó esta nueva etapa, la última de mi carrera en la Legislatura ya como Secretario de Enlace. Es decir que, sumando todos esos años, llevo 41 años aquí adentro. Así es que he generado odios y afectos pero, evidentemente, estén seguros de que puse lo mejor de mí.

Es interesante, cuando uno se va de un lugar, darse cuenta de que no pasó así nomás, que hay una huella marcada y esa huella espero que continúe.

Si bien tengo energía y creo que puedo seguir, que podría haber seguido, soy de los que piensan que los espacios hay que dejarlos para que las nuevas generaciones los ocupen. Yo ya tengo muchos años en esto.

Lo mismo hice en la universidad, en la facultad, también renuncié a mi cargo de docente porque, es cierto, detrás vienen los jóvenes que se prepararon, terminaron sus capacitaciones y posgrados, y uno no puede seguir dejándolos por debajo cuando ellos tienen capacidades para seguir adelante.

Les agradezco a todos este reconocimiento y estaré a su disposición, no me voy de la zona, cuando necesiten algo ahí estaré. Muchas gracias.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Después de este emotivo momento, damos continuidad a la sesión. Tiene la palabra el diputado Risso.

- 2 -

PRÉSTAMO DE CIENTO MILLONES DE PESOS A FAVOR DE VIALIDAD PROVINCIAL

SR. RISSO: Gracias, Presidente, por supuesto compartimos el reconocimiento y el agradecimiento que ha expresado la presidenta del Bloque del Frente para la Victoria como representación partidaria y, personalmente, muchos de los años de César Arias me tocó compartirlos. Muchas de las discusiones que protagonizó las ha protagonizado conmigo, pero tengo el mejor de los recuerdos y le deseo el mejor de los éxitos.

Ahora, Presidente, volviendo a la especificidad de nuestra tarea parlamentaria, tenemos para esta Hora de Preferencia varias cuestiones. Me voy a introducir, Presidente, con un criterio que reconozco que es subjetivo, en el terreno de las decisiones políticas del Poder Ejecutivo.

Lo voy a hacer de una manera que, obviamente, no necesariamente tiene que compartir todo el mundo en lo que se refiere a mi criterio personal y subjetivo, pero vamos a complementarlo con una propuesta en el convencimiento de que hay momentos en que el Parlamento en la vida de una república es fundamental. El Parlamento, Presidente, en el que se encuentran representados distintos pensamientos políticos, distintas representaciones partidarias, detenta para sí -no hace falta que lo explique porque más allá de la letra de la Constitución, todos lo sentimos que es así- la representación del pueblo de la Provincia del Chubut.

Quiere decir que cuando el Parlamento no es respetado como institución -asumiendo que tenemos aciertos y errores, lo que es natural-, cuando el Parlamento como institución no es respetado, tampoco es respetado el pueblo de la Provincia del Chubut.

Me refiero al Parlamento en general y tengo la impresión de que éste es el caso, tengo muchos años en esto, he visto muchos gobiernos, he visto muchos debates pero, Presidente, pocas veces vi un Poder Ejecutivo que tenga tan poca consideración a la Legislatura de la Provincia del Chubut, al Parlamento de la Provincia del Chubut.

Voy a leer dos artículos del Código Penal, insisto Presidente, ésta es una apreciación subjetiva, no necesariamente tiene que ser compartida, pero cuando describa lo que para el Código Penal son conductas típicas en los artículos 172° y 173°, quizás comprendan lo que queremos expresar.

El artículo 172° es de las estafas, Presidente, que tipifica la conducta o las conductas que encuadran en la figura del artículo 172°, por la comisión del delito de estafa. Y la tipificación del 173° es por la comisión del delito de defraudación.

El Código Penal cuando habla de la conducta punible, se refiere a la conducta que encuadra en el tipo penal, en la descripción del Código Penal como delito.

La acción típica de la estafa -artículo 172°- consiste en defraudar por medio del ardid o el engaño. Digamos que en la tipificación hay elementos objetivos y subjetivos, el dolo es un elemento subjetivo. La utilización del ardid o el engaño para obtener un beneficio es un elemento subjetivo, por eso dice la conducta de la estafa consiste en defraudar por medio del arbitrio del engaño. La enunciación por la norma de distintos medios comisivos es hecha a mero título ejemplificativo y no limitativo.

Consecuentemente incurre en delito de estafa, quien dolosamente y valiéndose del ardid, induce a otro en error que determina una disposición patrimonial perjudicial con ánimo de obtener un beneficio ilegítimo. Obviamente que el que comete el delito, Presidente, se vale del ardid para arrancarle al otro una decisión equivocada que lo lleva a sufrir un perjuicio y al delincuente un beneficio.

En el delito de defraudación, la acción típica consiste en defraudar haciendo suscribir con engaño un documento público o privado de cualquier clase, ya sea que transfiera algún derecho, extinga una obligación o la cree.

La diferencia entre ambas figuras, si bien la tipicidad es muy parecida, en la defraudación se obtiene el beneficio, se provoca el daño, se obtiene el beneficio ilegítimo a través del engaño que lleva a la persona, a la víctima, a suscribir un documento que provoca ese daño.

Con esto, Presidente, obviamente me estoy refiriendo a la actitud y a explicar la conducta del Poder Ejecutivo y no tengo la intención de plantear miren, como Cuerpo o como institución -en el marco de la

descripción típica del Código Penal- somos víctimas de la comisión de un delito; porque como todas las comisiones, estamos hablando del Poder Ejecutivo Provincial, estamos hablando del Gobernador de la Provincia, estamos hablando del vínculo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Hay elementos que se deberían tener en cuenta para encuadrar alguna conducta en la figura de los artículos 172° y 173°.

Lo que me interesa es describir la tipicidad de la conducta, la actitud, la intención, la utilización de un ardid para aprovecharse del otro, para arrancarle al otro una decisión que le provoca un perjuicio y le genera un beneficio indebido.

Es en el ámbito privado de los hombres y las mujeres, de los ciudadanos. Esa actitud hace incurrir a la persona que tiene esta conducta típica, en la comisión del delito de defraudación o estafa.

En el caso de la vida política, Presidente, podríamos hablar de la estafa política, de la defraudación política, de la conducta en el vínculo entre dos instituciones, entre dos Poderes que llevan a arrancarle algo al Parlamento mediante un ardid, mediante un engaño, que busca obtener un beneficio. Estará en el terreno de la subjetividad -obviamente- en cada uno de nosotros determinar hasta dónde pasa el beneficio.

Pero de lo que no tengo dudas, Presidente, como diputado, como integrante de este Parlamento -más allá del color político o mi representación partidaria- es que me siento víctima de una actitud política del Poder Ejecutivo que se asimila a la conducta típica del estafador o del defraudador -digamos- en el terreno político. Si estuviera convencido de que estamos en presencia del delito, estaría obligado a hacer la denuncia, en el terreno político.

¿Por qué?, porque este Parlamento, Presidente, a nuestro entender, ha sido víctima de una maniobra política urdida, preparada para lograr del Parlamento una decisión política que de otra manera no hubiese tomado, que es la discusión en el Parlamento del otorgamiento de un crédito de 100 millones de pesos a favor de Vialidad Provincial. Lo hemos discutido y mucho; yo puedo dar mi opinión desde el punto de vista de mi partido político.

El crédito de 100 millones de pesos, Presidente, fue tramitado, fue gestionado en el Parlamento, en los distintos Bloques, sin distinción de ninguna naturaleza por quien se desempeñaba entiendo como Presidente de Vialidad Provincial, el doctor Mairal.

Todos lo conocemos; no lo conozco personalmente, pero conozco su trayectoria. Después de tantos años, no tengo la menor duda de que es una figura de Vialidad Provincial, que presentando un proyecto para Vialidad Provincial, como de hecho lo hizo, logra una decisión de la Cámara.

Tampoco tengo dudas, Presidente, de que si en lugar del anterior Presidente de Vialidad Provincial hubiese venido el ex Ministro Coordinador Castro, personalmente -insisto, estamos en el terreno de la subjetividad- ni enfermo le voto un proyecto, un crédito de 100 millones de pesos a un personaje como Castro por distintas razones de distinta naturaleza.

He emitido mi opinión con respecto a Castro cuando fue designado jefe de gabinete. Lo que representa no me genera como político la confianza para otorgar un préstamo, un endeudamiento a Castro. Distinto es el doctor Mairal...

SR. GARCÍA: El “Conejo” Mairal.

SR. RISSO: Y le digo, Presidente, con razón, porque por ejemplo las autoridades de mi partido me dijeron: mirá, ¿quién le va a decir que no? ¿Qué dudas tenés?, si va a ser a favor de Vialidad. ¿Qué dudas tenés? Hay que darlo, aun con las dudas que podamos tener como oposición.

Explicó un proyecto, lo fundamentó. Ahora, al poco tiempo de que se aprueba el plan de endeudamiento, todos conocemos lo que pasó con el ex Ministro Coordinador Castro: fue prácticamente despedido del Gobierno Provincial por el hecho de que se reunió con el ex Gobernador Das Neves.

Es más, por los medios públicos, Presidente, a Castro se lo calificó como desleal. Por eso tuvo que... dejó prácticamente... despedido, todos estábamos convencidos de que había sido despedido porque se entrevistó -no sé por qué razón- con el ex Gobernador Das Neves.

Convengamos, comparto que no es motivo para calificar o descalificar a una persona que se reúna con un dirigente político, pero este Gobierno lo hizo.

Ahora, en el día de ayer un representante del Poder Ejecutivo se presenta en Vialidad Provincial y le manifiesta al Presidente de Vialidad Provincial -éste es el título- que el Gobernador tomó una decisión que se la va a explicar no sabe cuándo, que consistía en que tenía que irse y que lo va a reemplazar Castro.

Presidente, los antecedentes de Castro son haber sido Intendente de Cholila y oficial policial -que no sé hasta dónde llegó en su carrera-. No tiene otro vínculo, Presidente, con Vialidad Provincial, no tiene nada, ¡nada! que lo vincule a la actividad vial, que es tan específica.

La Ley de Vialidad Provincial -a la que me voy a referir porque establece el mecanismo- exige, cuando habla de las autoridades -no recuerdo el número-, en la conformación del directorio, en el artículo 7°: “Todos deberán ser argentinos. El Presidente y el Ingeniero Jefe...” -porque el directorio está conformado por un Presidente y un Ingeniero Jefe- “... deberán además poseer título de ingeniero civil o vial, o de otra especialidad con antecedentes en materia vial. ¡Lo dice la ley! O sea, es tan específico y yo recuerdo -creo que en el Gobierno de Viglione-, Migliaro es ingeniero vial. Las personas vinculadas a Vialidad Provincial son o de profesión vinculada a la ingeniería o vinculada a la actividad, como el doctor Mairal, que su carrera la ha hecho en Vialidad Provincial.

Ahora ¿qué tiene que ver Castro con Vialidad Provincial? ¡Nada! Pero, además, es un personaje, Presidente, que no generó, ya como Ministro Coordinador -yo creo que todos esto lo podrán compartir, me podrán desmentir o no-, la ascendencia política de generar diálogo político como jefe de gabinete con este Parlamento.

No tengo la menor duda de que si alguien piensa “a ver, lo ponemos a Castro en Vialidad y ¿cómo hacemos para sacar el préstamo de cien millones de pesos?” No, ni... ¡No sale! Entonces, lo manda el Poder Ejecutivo al doctor Mairal.

Ahora, consiguen la aprobación de la Legislatura y sin razón, sin fundamento, sin explicación, sin proyecto político, sin observar lo que la ley exige, ¡lo ponen a Castro al frente de Vialidad Provincial!

Dígame, Presidente, si no se parece a un ardid, a una maniobra tendiente a obtener de esta Legislatura un resultado de la suscripción de un documento, en este caso la sanción de una ley, del otorgamiento de un crédito bajo un engaño.

¡Yo me siento así! Porque ¿de qué otra manera iban a conseguir los cien millones de pesos? Diciendo que el proyecto para la ejecución de los cien millones es lo que presentó el anterior Presidente de Vialidad.

¿Cuál es el proyecto político de Castro en Vialidad? ¿Cuál es? Para justificar la decisión que tomó la Legislatura con dificultades, porque el proyecto se demoró, tuvieron que venir las autoridades de Vialidad y explicarle a los diputados y diputadas cuál era el fundamento.

Ahora...

- Expresiones en las bancas.

... en comisión obviamente y se modificó en comisión...

Ahora, ¡el Gobernador esto lo sabe, Presidente! Yo puedo decir, mire se equivocó. No, pero el Gobernador sabe, porque lo tuvo como Jefe de Gabinete, que Castro no podía salir del despacho del Ejecutivo, no podía aparecer por la Legislatura, no pudo gestionar una sola cuestión política porque no tenía los vínculos políticos, porque generó rechazo en este Parlamento. Si hubiese necesitado el acuerdo para ser Jefe de Gabinete, no lo lograba, ¡de eso estoy seguro!

Entonces, el Gobernador tiene todas las características de haber urdido una maniobra tendiente a obtener una decisión de la Legislatura que, de otra manera, no la iba a obtener. Bueno, esto es lo que se llama una estafa política, asimilándola a la tipicidad de la conducta de la figura del Código Penal.

Yo me siento como víctima, no sé si es un sentimiento que comparten todos los señores diputados, pero que el Jefe de un Gobierno haga esto con la Legislatura es intolerable, es inadmisible. ¿Dónde están los controles? El primero, el respeto, pero ¿dónde están los controles parlamentarios? ¿Qué control parlamentario puede ejercer esta Legislatura cuando le cambian las cartas como se las acaba de cambiar el Gobernador? Cuando obtiene una autorización, nada más y nada menos que de cien millones de pesos que apunta a fortalecer Vialidad y le cambia el ejecutante, el que va a administrar los cien millones de pesos, que - también es subjetivo- a mí no me genera ningún tipo de confianza, en absoluto.

Yo me pregunto ¿qué sabe Castro -además de manejar cien millones de pesos como podríamos saber todos- de Vialidad? ¿Qué sabe? ¿Por qué Castro? ¿Por qué Castro, Presidente? ¿Por qué un cambio tan abrupto, así de golpe? Y nos deja a todos colgados, agarrados del pincel.

Porque es inadmisible y está el texto de la ley que claramente tiene que ver con lo que vamos a plantear. Es una falta de respeto pasar por arriba al Parlamento y ahora ¿qué hacen los diputados? ¿Qué hacemos los diputados cuando se aprueba un préstamo y que no sabemos quién o cómo y de qué manera se va a administrar? Cuando fuimos engañados.

Lo que debe hacer el Parlamento, en el terreno del respeto mutuo que se deben tener los Poderes, es suspender la ejecución de esta ley, ¡pero inmediatamente!

¿Para qué? Para generar la discusión que se generó con el anterior Presidente de Vialidad. Pero es lo mínimo que se tiene que hacer. Miren, párenla, vamos, vengan, otra vez en comisión se discutirá y que venga Castro, si se anima a venir a la Cámara. ¡Va a tener que venir! Es lo primero que hay que hacer.

La segunda cuestión, Presidente, esto está vinculado también, porque el Gobierno en un solo acto, en un solo día logró que juraran como nuevos funcionarios personas directa o indirectamente vinculadas a la Justicia...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Me permite? Para hablar del mismo tema de Vialidad creo que está pidiendo la palabra el diputado Karamarko o quiere terminar con...

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 110/14, DE LEY N° 071/14 Y DE DECLARACIÓN N° 048/14

SR. RISSO: No. Entonces, redondeo el tema de Vialidad, cuál va a ser la propuesta y después las otras cuestiones que están vinculadas, porque están vinculadas también con el IAC.

Presidente, obviamente lo primero que proponemos es la suspensión de la ley. Si pudiera, si tuviéramos los votos, estaríamos planteando la derogación de la ley que quiero dejar a consideración de los diputados, la ley que otorgó el préstamo. Como han cambiado, proponemos suspender la ejecución.

Proponemos crear una comisión legislativa, Presidente, una comisión legislativa para el caso de los otros organismos de los que voy a hablar, como el IAC, y también para este caso, también para esta cuestión. Si no viene, si no se da cumplimiento, entonces, que esta comisión avance para conocer cuál es el programa. No sé si va a venir Castro como vino el doctor Mairal, pero queremos conocer cuál es el programa.

La tercera cuestión que también quiero poner a consideración es un proyecto para recuperar esto que acabo de leer, que es la conformación de los Directorios en estos entes autárquicos, como son Vialidad Provincial, el IPV y el IAC. Después voy a explicar por qué.

Hay que retomar la conformación, inmediata, que no se avance en la designación de ningún nuevo funcionario, que se constituyan los directorios. En el caso de Vialidad -lo estaba leyendo- el Directorio estaba integrado por representantes de las distintas zonas de la Provincia, y debe tener intervención de la Legislatura.

Yo creo que ante esta conducta y filosofía, la Legislatura tiene que recuperar un rol protagónico, la Legislatura, ¡la Legislatura! Incluso los diputados oficialistas o, fundamentalmente, los diputados oficialistas. Un rol protagónico de contralor, porque evidentemente hay una voluntad del Poder Ejecutivo, Presidente, de subestimar el rol del Parlamento.

Después voy a concretar las propuestas, por supuesto, le cedo la palabra al diputado Karamarko.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, desde nuestro Bloque compartimos la preocupación del diputado Risso por lo que ha sucedido, no con el enfoque del Código Penal ni con la finalidad de sancionar una ley pidiendo la suspensión de la autorización del crédito, pero sí la decisión política que se ha tomado, que consideramos que es a todas luces incorrecta.

Si nosotros hacemos un detalle de lo que sucedió con el tratamiento de ese proyecto de ley, se tomaron varios recaudos para asegurar que el crédito de cien millones de pesos tuviera por objeto la adquisición bien detallada de la maquinaria que se iba a utilizar para hacer todos los trabajos que tiene previstos Vialidad de acá a fin de año.

Es más, habíamos avanzado con el dictamen desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y creo que de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. La Cámara -la Cámara que permanentemente hace un control del trabajo que realizan los diputados en cada una de las Comisiones, porque ése es el deber jurídico que tiene la Cámara- decidió enviarlo nuevamente a comisión y a su vez tomar contacto en mayor profundidad con el expediente, que no había llegado en su totalidad a la Legislatura, pero aun así, teniendo las copias de ese expediente que se había quedado creo que en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, se citó al Presidente de Vialidad Provincial, en ese momento el compañero y amigo, el doctor Osvaldo Mairal.

Él por una cuestión de atención de su salud, porque en el ínterin fue operado de los dos hombros, creo que en el Hospital Italiano de la ciudad de Buenos Aires, tuvo la deferencia de enviar a la Comisión de Infraestructura -que está presidida, como lo hace habitualmente, por el diputado Javier Cisneros- al doctor

Agustín Yangüela, que es el Jefe de Asesoría Legal pero que a su vez estaba a cargo de la Presidencia, al ingeniero Juan Bonamino que todos lo conocemos por su vasta experiencia en la tarea específica en Vialidad Nacional, a la contadora Carolina Bordón, al señor Darío Piñero y a la contadora Cristina Cabrera.

Nos explicaron detalladamente por más de dos horas cuál era la estrategia, cuál era el planeamiento que había elaborado el Presidente de Vialidad Provincial, el doctor Osvaldo Mairal, para hacer uso de ese crédito de 100 millones de pesos con el detalle específico de la maquinaria que se iba a comprar. Pero además, qué es lo que se iba a hacer con esa maquinaria, cómo se iban a atender las rutas provinciales, las rutas nacionales cuando sea necesario hacerlo, porque no queda otro remedio, y los caminos vecinales.

Es decir, todo un plan de trabajo que guardaba relación con esos 100 millones de pesos para adquirir las máquinas para poder hacerlo, pero con la cabeza que lo había diseñado, que es un hombre que si bien es abogado está formado a imagen y semejanza de lo que debe ser un trabajador de Vialidad Provincial, con lo que eso significa y con el trabajo que debe desarrollar a lo largo de todo el año, pero particularmente en la etapa invernal.

Esta decisión política de cambiar abruptamente al compañero, doctor Osvaldo Mairal, como si no se tratara de una persona sino de una cosa, “hoy te pongo, mañana te saco”, a mí me parece que es políticamente incorrecta. No ayuda a sentar las bases de un trabajo fecundo, en cualquier área, pero particularmente en Vialidad Provincial.

Yo lo que digo en este momento es que, particularmente hablo por mí pero creo que se extiende a lo que piensan mis dos compañeros de Bloque, fuimos maltratados, despreciados con este cambio que para mí forma de pensar, a esta altura de mi vida, no tiene asidero.

Lo único que, mirando hacia adelante, le diría al nuevo Presidente de Vialidad es -si es que ya asumí, la verdad es que lo desconozco- que no se le ocurra transitar por esa calle de Trelew, cercana a la “Selecta de Vargas” porque, si no, así como entró se va a tener que ir.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, lo primero es sumarnos a las palabras del sentido homenaje que brindó la diputada Martínez, en representación creo que de toda la Cámara, al amigo César Arias que se acoge al retiro jubilatorio.

Después, más allá de la analogía que hace el diputado Risso con el tema del Código Penal, el análisis de las conductas y las expresiones vertidas por el diputado Karamarko, que para no abundar en más detalles son gráficas y de alguna manera, en alguna arista, estamos todos de acuerdo, aunque no sea plenamente, con lo vertido, pero sí estamos espiritualmente de acuerdo.

Me gustaría recordarle que cuando fue la devaluación nuestro espacio político planteó -en la expresión de su punto mayor de síntesis, el diputado nacional Mario Das Neves- y también nosotros lo expresamos acá, en este recinto, que era necesaria una nueva discusión del presupuesto, porque esta devaluación implicaba mayores ingresos en coparticipación federal de impuestos -de hecho, la recaudación subió 37%- e iba a implicar mayores ingresos también en regalías petrolíferas. No los obtuvimos porque el señor Gobernador gustosamente aceptó que el Ministro Kicillof le fijara el precio ponderado, que históricamente vamos a recuperar este mes.

Pero yo recuerdo que el Ministro de Economía hacía muy poquito que había asumido y muy suelto de cuerpo dijo que él ya lo había contemplado; antes de que Kicillof devaluara, él ya sabía, entonces había hecho un presupuesto que contemplaba ese hecho. Pero el hombre que sostuvo políticamente los fundamentos de que no hacía falta un nuevo presupuesto, que no hacía falta ampliarlo ni controlarlo ni vigilarlo fue justamente el ex Ministro Coordinador Castro.

Ahora resulta que estos 100 millones de pesos fueron dados porque el presupuesto en su momento adjudicado a Vialidad Provincial no alcanzaba. Y es absolutamente cierto que un incremento presupuestario va acompañado de un programa y un programa de gobierno va acompañado de ejecutores.

Yo no pude estar en esa reunión que nombraba el diputado Karamarko porque estábamos con el tema de Alpesca -usted recuerda, señor Presidente- en Presidencia. Pero es obvio que todos vamos a compartir el respeto -más allá de las diferencias políticas coyunturales que podamos tener- por el doctor Mairal; vamos a reconocer que era un hombre que exigía y establecía pautas de conducta y confianza para llevar adelante este programa para el cual necesitaba este incremento de partidas presupuestarias que había solicitado y por eso lo acompañamos.

Pero en este marco... porque hay otra cuestión también. ¿Por qué alguien que es echado del gobierno como un perro y acusado de actitudes contrarias a la moral, a las buenas costumbres y a la ética, vuelve mansamente? ¿Cuál es el motivo para que alguien... su amor propio, su estado psicológico, sea aceptado? ¿Qué nivel de revancha, también? Porque si vamos a hacer la analogía con el Código Penal, desde el perfil psicológico de quien vuelve a llamar y el que acepta, también habría tela para cortar.

Ahora, en el medio, seguimos endeudando a la Provincia: 100 millones más. Y todos los diputados -por lo menos los que se han manifestado- tenemos dudas de lo que va a hacer; entonces, lo mejor es no hacerlo, ¡lo mejor es no hacerlo!

Si hacen falta los instrumentos nosotros consideramos, como espacio político, que hay que revertir la autorización dada. ¡100 millones de pesos en el estado en que está la Provincia!, en el estado de endeudamiento que existe y con lo que se ha hecho con las autorizaciones para endeudarse -cosa que yo creo que no hace falta volver a traerlo acá porque ya lo hemos manifestado-; el endeudamiento con las obligaciones de corto plazo; lo del FUCO con los 1.200.

La contestación que envía el Ministro de Economía reconoce en cuatro operaciones del FUCO un endeudamiento mayor por 250 millones de pesos, más concretamente, 244 millones de pesos con el Banco Provincia.

Entonces, en este marco, si hay duda, lo mejor es abstenerse; entonces, vamos a esperar los instrumentos necesarios para revertir esta situación.

Nada más, señor Presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, quiero hacer una reseña, como bien lo hizo también el diputado Karamarko.

El proyecto de ley que fue enviado por el Ejecutivo para un endeudamiento... yo voy a hablar solamente de eso, de la idea del Poder Ejecutivo de tomar un empréstito con garantía de las regalías viales que recibe la Provincia: cómo llega a la Legislatura, cómo está en la Comisión, el tiempo que llevó tratarlo.

Incluso, cuando tuvo despacho, todos recordamos esa situación en que la diputada Llanes había pedido que vaya a la Comisión de Infraestructura y que fueron remitidos los despachos de las otras Comisiones a Infraestructura.

Debimos contar con una demora de más de quince días, demora no, justificada demora, porque la semblanza que hizo el diputado Karamarko con respecto a cómo vinieron los funcionarios y explicaron, además, de que nos había sido remitido el listado que acompaña al proyecto de ley como ilustrativo, escrito en letra con montos la cantidad de maquinarias que se iba a recibir o que se iba a comprar, a través de estos cien millones de pesos, que se remitía y era analizada en la Legislatura.

Esto fue mucho antes, o sea, obviamente, en el medio tuvimos la crisis de Telsen, la inundación de Telsen, donde tuvo una activa participación el Presidente de Vialidad, en este caso el doctor Mairal.

Todo este proceso no es que fue de un día para el otro, en ese momento el Ministro Coordinador era justamente la persona que se menciona acá que va a reemplazar al doctor Mairal.

Pero quiero abocarme exclusivamente al tema, al tratamiento que se le dio en esta Legislatura a ese proyecto de ley. Si fuese porque el nombre del doctor Mairal, aparte de que es un amigazo y también reconocemos y reconoczo personalmente su capacidad y su compromiso con la institución, pero nosotros analizamos como diputados un proyecto de ley, no estamos hablando de que si es Juan le damos y si no es Juan no le damos.

De hecho el proyecto de ley tuvo modificaciones, donde además de tener que controlar la gestión individualmente cada diputado, en ese proyecto de ley una de las modificaciones fue que cada treinta días la institución Vialidad Provincial debe informar a esta Cámara si tomó el crédito, a qué tasa, qué compró, qué no compró, a quién compró, esto es lo que nosotros solicitamos y que fue incluido en nuestro trabajo de Comisión y que fue aceptado también por Vialidad.

Entonces, yo no quiero subestimar que a todos nos tratan por estúpidos o que los diputados somos todos medio... depende de quién viene o quién no viene a hablar, a algunos seguramente les va a costar un poco más entrar a la Legislatura y en eso coincido con el diputado Risso.

Pero en los trabajos de Comisión, puedo aceptar que se diga que se trabaja, poco o mucho, pero cuando se trabaja, se trabaja con absoluta responsabilidad. Nosotros estamos diciendo y ése es el fruto del trabajo que no es que llegó un día lunes o un día martes tomó estado parlamentario, el miércoles se sacó el despacho y el jueves era ley, ése no fue el proceso de este proyecto de ley, porque vino solo, porque vino con el acompañamiento de la maquinaria que se iba a comprar. Después surgió el tema éste, por supuesto, el doctor Mairal quiso hablar con los Presidentes de Bloques, con diputados en forma personal, porque todos conocemos al doctor Mairal, es un hombre reconocido y conocido.

Entonces, lo que quiero en esta circunstancia, señor Presidente, es no dejar pasar y que quede como que la ley salió así como un chifle por la honorabilidad, porque era Mairal el Presidente, sino también porque vinieron los funcionarios.

Muchos de los diputados en forma personal, me consta a mí, yo particularmente hablé con Griffiths, él justificó y dijo por qué era necesario en la institución tomar este empréstito. Porque se necesitaban más maquinarias, porque se estaban alquilando, porque había muchas obras en la administración, porque se estaba gastando mucha plata en alquileres, el año pasado él hablaba de 18 millones.

Así como habló Griffiths conmigo en forma personal, en particular, fui y le pregunté, porque es la otra mirada, la mirada del trabajador, del que trabaja con la herramienta y sé que algunos diputados de mi Bloque también han hablado en forma particular y esto es lo que dijo Griffiths, que le parecía razonable y acertado que nosotros pudiésemos dar la posibilidad a la institución para tomar este empréstito.

Quería hacer esta aclaración, porque pareciera ser que todos somos cómplices de alguna cuestión tenebrosa, oscura, donde estamos especulando "a ver si con éste se puede, con aquél no se puede" y el proyecto de ley no fue tratado de esa manera.

El proyecto de ley fue tratado en su tiempo, en su forma, con las dificultades; inclusive, repito, no fue girado a una comisión que había pedido la diputada Llanes, que se dio cuenta cuando ingresó, cuando se iba a tratar en el Orden del Día. Entonces, fue remitido -eso lo comprobamos y usted mismo, señor Presidente, se encargó personalmente de verificarlo- porque tenía razón la diputada Llanes.

Fue a la comisión, el diputado Cisneros pidió la presencia de todos los funcionarios. Estuvieron ahí los funcionarios, es cierto lo que dice el diputado García. En ese momento, algunos no pudimos asistir porque estábamos con el tema de Alpesca y él particularmente creo que no fue porque es parte de esa comisión. Quería salvar este trabajo de la Cámara y de los diputados.

Repito, en las Comisiones se incorporó un artículo por el que este empréstito, dado a Mairal o a Juana Pérez, tiene que rendir a esta Legislatura cada treinta días qué está haciendo con este préstamo. Creo que éste es el trabajo, el producto del trabajo de esta legislación. No era que le dábamos cien millones porque está Mairal, sino que era el trabajo de la necesidad que tenía la institución, de cómo era justificado por sus autoridades, cómo fue refrendado en papeles escritos y firmados por el presidente Mairal.

Esto está fundamentalmente sostenido por todo el cuerpo de la planta permanente, que están en conocimiento, que fueron los que armaron la necesidad de la institución y la necesidad de recurrir a un crédito. Obviamente, es el instrumento lo que nosotros les facilitamos con algunas cuestiones que incorporamos como diputados para que sea rendido ante nosotros individual y corporalmente como institución Legislatura. Ése es el hecho de pedir todos los informes que sean necesarios para poder sacarnos las dudas, para poder saber cómo fue destinado y, en definitiva, para ver si el crédito se toma o no se toma.

Quería hacer esta aclaración nada más, señor Presidente, porque pareciera ser -y no quiero que se confunda- que esto se trabajó rápidamente y sencillamente porque Mairal era el presidente. Es un empréstito que fue pedido por todo el personal, elevado, en un principio, por el presidente, doctor Mairal, y luego enviado al Ejecutivo. El Ejecutivo lo mandó acá, en esta Cámara ha tenido tiempo suficiente para pasar por las comisiones. Se trabajó y, puntualmente, fue modificado en las comisiones para seguir teniendo la potestad de control sobre un crédito de cien millones de pesos que este Poder Legislativo facilitó a la institución Vialidad Provincial.

Quería aclarar esto, nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Sí, señor Presidente, es para solicitar un breve cuarto intermedio, si lo permiten...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración, entonces, de los señores diputados el cuarto intermedio solicitado por el diputado...

SR. RISSO: Si vamos a hacer un cuarto intermedio... pero tengo otras cuestiones. Estoy de acuerdo con hacer el cuarto intermedio, pero está vinculado con los mismos proyectos que voy a presentar y quiero poner a consideración de los diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúa, entonces, en el uso de la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Presidente, antes que nada quiero decir que comprendo la posición de la presidenta del Bloque de la mayoría, pero le recuerdo que si fuera como ella dice hoy Antonena sería presidente del Banco y no lo es, por cuestiones subjetivas.

Estamos hablando, Presidente, del presidente de Vialidad Provincial. Éste es un organismo que tiene una conducción unipersonal. Es muy lindo eso, pero el que va a administrar los cien millones de pesos es Castro. Esto es fundamental, es Castro; ni los trabajadores, ni el sindicato, es unipersonal. Castro no sé qué rendición de cuentas hará, pero convengamos que la cuestión subjetiva tiene mucho que ver, por lo menos desde nuestro Bloque. Si ustedes me hubiesen dicho "le dan los cien millones", no, desde ya que no, nosotros hubiésemos votado que no, después los demás, obviamente, no lo sé.

Quería completar, Presidente, antes que hagamos el cuarto intermedio, porque no termina la cuestión ahí. Termina ahí por el análisis de Vialidad, pero no terminó. Yo voy a presentar un proyecto -que me gustaría ponerlo a consideración de los diputados en el cuarto intermedio- para que los directorios se constituyan. Me dicen, con cierta razón "¿y el costo?".

Mire, mucho más caro es este tipo de conductas que le salen más caro al Estado Provincial cuando los controles se debilitan.

Los directorios como Vialidad Provincial que tiene una conformación regional en su integración, es positivo, es positivo. Pero además, retomar y reflotar la ley original de Vialidad Provincial implica que en la conducción de la misma van a tener que estar ingenieros viales o personas vinculadas a la institución, no advenedizos por acuerdos políticos que no sabemos de dónde salen, como sería Castro.

Sería fundamental, pero iba a seguir con el IAC, el mismo día, Presidente, el mismo día, asume o ponen al frente del Instituto Autárquico de Colonización Rural al señor Becerra.

Becerra, Presidente, tengo por ahí de la época... dice "La Justicia investiga maniobras con tierras fiscales en Cholila". ¿Recuerdan la actitud de Castro, que denunció a los fiscales, que lo perseguían, que la denuncia penal y demás? Bueno, estaba siendo investigado justamente el señor Becerra, Néstor Rubén Becerra, que era o es el socio o auxiliar o acompañó a Castro en la gestión de Cholila, en todas las gestiones que estaban vinculadas al otorgamiento de tierras fiscales con bosques nativos.

Eran Castro y Becerra. El único que falta es el doctor de Lago Puelo...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¡Traverso! Mire, Castro, Becerra y Traverso ¡y está el equipo completo, Presidente, adiós a los bosques nativos en la Provincia! Y han puesto al frente del IAC a este señor Becerra el mismo día que asume Castro. Si no hay una maniobra en esto, díganme dónde está la maniobra, que la podemos discutir. Reconozco, Presidente, que le puedo incorporar cuestiones subjetivas, pero yo he participado y protagonizado como diputado discusiones muy fuertes con esta gente cuando se trata del otorgamiento y el manejo de la tierra fiscal, de la tierra que tiene bosque nativo, el vuelo y el suelo.

He escuchado opiniones jurídicas -que pueden ser discutibles, obviamente- que llegaron a sostener y a separar del criterio jurídico del derecho de propiedad el dominio y como los municipios ejercen los dominios -sostenían Castro y Becerra y Traverso...- Presidente, sostenían que como el dominio lo tienen los municipios no hacía la falta la 4/5 partes -creo que es así- que exige la Constitución para la disposición del bosque nativo.

Vinieron acá, se armó -reconozco- tal despelote que salimos todos en los diarios, pero se paró, Presidente. ¿Quién lo protagonizaba? Esta gente que hoy está al frente del IAC.

Estamos hablando, Presidente, de que una hectárea en la cordillera cuesta -dicen, la más barata- cincuenta mil dólares, hablo de al lado de un lago, bosque nativo... ¡cincuenta mil dólares! El IAC, Presidente, administra -mínimo- trescientas mil hectáreas, de las que hay que definir su destino. El Lago Uno, Dos... de la zona de Río Pico, que tiene convenio con el IAC -lo que he podido averiguar en tan poco tiempo, no soy un experto en el tema éste-. Tienen convenio con el IAC los municipios, imagínese poner a Castro, Becerra y Traverso en los vínculos con los intendentes a manejar los bosques.

Esto es lo que ha hecho este Gobierno. ¿Por qué?, porque el IAC, Presidente, también es personal, también es personal. Entonces, nosotros vamos a presentar un proyecto para generar una comisión inmediatamente en esta Legislatura para intervenir inmediatamente en todos los expedientes del IAC, pero ya porque -a nuestro entender- la demora de una semana implica la disposición no sabemos de qué tierras con bosque nativo.

Estamos hablando, Presidente, de negocios multimillonarios en dólares. ¡Esto sí que es poner -también es subjetivo- el zorro en el gallinero! Es el IAC, Presidente, el Instituto Autárquico de Colonización Rural. El fin del IAC -que ya está cumplido en nuestra opinión y debería empezar a desaparecer- es generar las condiciones para -digamos- el poblamiento de una provincia en su época despoblada, colonizar la provincia. Pero hoy el IAC es una fuente de negocios inmobiliarios, no es que hable por boca de otro, ¡yo lo viví!

Abogados que venían con conceptos... bueno, me agarraba la cabeza, era hasta irrespetuoso. Pretendían que los Municipios decidieran... ¿imagina a los Municipios decidiendo por sí el destino de 100 hectáreas que valen costos de U\$S 50.000? Tengo anotado acá: Lago Mosquito, La Cholila, Lago Lezama, las 3.000 hectáreas que se dispusieron, que se vendieron creo que a \$ 1.000 la hectárea en la gestión de Castro...

- Expresiones en las bancas.

Eso originó, Presidente, las denuncias penales, que fueron sometidas a investigación y ante las que Castro empezó a amenazar a todos los fiscales porque se sentía perseguido.

- Expresiones en las bancas.

Son negocios... Dejar esto en manos, Presidente... insisto con la aclaración de la subjetividad, pero dejarlo en manos sin control... el Parlamento tiene que tomar el control y establecer...

Becerra no puede estar al frente del IAC. ¿Cuáles son los antecedentes de Becerra?, son menos que los de Castro en Vialidad, más pobres que los de Castro en Vialidad. ¡Es una locura! Falta que nombren a Traverso como asesor jurídico del IAC ¡y estamos completos! ¡Es una barbaridad que hagan esto, pero es una maniobra! Está bien, es subjetivo, pero es una maniobra, Presidente.

Por eso es que forma parte del proyecto, de los proyectos, queremos conformar por esta Legislatura una Comisión inmediata, ¡inmediata! que tome intervención en el IAC, ¡inmediata!, y que se haga un relevamiento de los expedientes que hay en el IAC, los que están pendientes de resolución y que no se pueda disponer nada hasta que la Legislatura decida si está de acuerdo o no con la normalización en la conformación de los directorios.

Ahora sí, Presidente, vayamos a un cuarto intermedio. Me falta “Taíto”, pero quiero decir...

- Risas y expresiones en las bancas.

Presidente, después de esto me gustaría continuar porque la última parte del cierre de esta maniobra es el moño y la frutilla del postre, que es “Taíto”; pero después del cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción de cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobada.

- Así se hace a las 20:20.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 20:48 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos reinicio a la sesión. Antes del cuarto intermedio, también por el mismo tema había solicitado la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. Sí, era para referirme justamente a la visita que hizo a la Comisión de Infraestructura y Servicios el equipo del doctor Mairal. Y yo debo decirle, señor Presidente, que yo no acompañé este proyecto solamente porque el señor Mairal me merecía la mayor de las confianzas y no he escuchado nada en contrario hacia él, sino que soy consciente de que era un dependiente de un Gobierno en que, sinceramente, yo no confío.

Si acompañé ese proyecto fue porque desgranaron cada una de las cuestiones en la Comisión de Infraestructura y Servicios y contestaron todos los cuestionamientos que les hicimos, todas las preguntas que hicimos y lo que quedó develado claramente es que Vialidad Provincial, nuestra querida Vialidad Provincial, está desfinanciada, no tiene inversiones, nos hablaron de máquinas con más de cincuenta años, Presidente. Y Vialidad Provincial tiene que atender ocho mil kilómetros de caminos que transitamos todos los chubutenses.

Ésta fue una de las principales causas por las que yo acompañé este proyecto. No he acompañado otros proyectos de endeudamiento de este Gobierno, pero era muy evidente que era muy necesaria esta inversión en Vialidad Provincial. Lo pudimos ver todos los que estuvimos escuchando al equipo del doctor Mairal.

Y hubo otro condimento también en ese momento, se había producido el fenómeno climático y sabíamos en qué estado habían quedado los caminos de la provincia.

Por eso, yo quiero decir que no lo voté por una cuestión de sentimiento, lo voté porque veía realmente que había una cuestión de necesidad de realizar inversiones en Vialidad de la Provincia, inversiones que indudablemente hace mucho tiempo que no se hacen, porque si hay máquinas que tienen cincuenta años como me relataban, que tienen que contratar y gastar casi veinte millones de pesos en contratar máquinas particulares, indudablemente, está hablando de la falencia que tiene en ese aspecto Vialidad Provincial.

Quería aclarar esto porque, sí, también me siento decepcionado por el modo de actuar poniendo delante una persona tan respetable como el doctor Mairal y a los pocos días desplazarlo como se ha hecho.

Pero quiero aclarar que no fue ése el único motivo porque yo acompañé este proyecto de endeudamiento, justamente, para equipar a Vialidad de la Provincia.

Quería dejar esto aclarado, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Hemos estado charlando en el Bloque, obviamente, sobre lo expuesto por el diputado Risso. Tenemos coincidencias obviamente en la idea, no conocemos en profundidad su propuesta plasmada en un proyecto de ley. Lo que sí, seguramente por lo que él expuso y la intencionalidad con la que quiere presentar unos proyectos de leyes, nosotros coincidimos en la normalización de los entes autárquicos, en la comisión.

Entonces, bueno, lo que queríamos solicitar es que esos proyectos para que sean debatidos, para que pongamos un punto en común sobre esta idea y todos coincidamos, solicitar que pasen esos proyectos a comisión, por supuesto que es el lugar del debate y de poner las mejores ideas para que salga lo mejor posible, obviamente, si podemos convertirlas en ley en esta Cámara.

Por eso, escuchando sus fundamentos y no conociendo el texto de los proyectos de leyes, es que quería solicitarle al diputado Risso, si podría hacer, digamos, transferir a cada una de las comisiones que corresponda, a las que él entienda que tienen que ir los proyectos de leyes, para que sean analizados en sus respectivas comisiones.

Quería aclarar esto nada más en nombre del Bloque.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, entonces, el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, yo luego los voy a presentar, pienso que tienen que ir a una sola comisión, que tiene que ser Asuntos Constitucionales, para acelerar, para concentrar la discusión y para debatir rápidamente.

Simplemente quiero mencionar, por lo menos notificar al Gobernador -en el caso de que se cubran las vacantes del IAC- para que sepa que esta Cámara va a conformar, tiene una comisión que va a intervenir para evitar que se avance en algunas decisiones y que lleguemos tarde en algunas cuestiones. Por lo menos, queremos que quede constancia de esto, porque volveremos a sesionar dentro de quince días; no es una

cuestión menor y, teniendo la experiencia que todos tenemos, sabemos que se pueden tomar rápidas decisiones que después son difíciles de revertir.

Por lo menos compartimos el espíritu, ya es bueno que vaya a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y que nos aboquemos al tratamiento.

Entiendo que acordamos normalizar los entes, esto ya es un paso, a nuestro entender, muy importante. Mucho mejor va a ser que la Legislatura coloque sus representantes y soy consciente del lugar que ocupamos en esta Legislatura, pero los dos bloques mayoritarios evidentemente van a colocar representantes, pero ya es un vínculo de la Legislatura con los organismos de administración. Es un paso importantísimo. Espero que lo hagamos rápidamente, pero que las cuestiones que hemos planteado ojalá le lleguen al Poder Ejecutivo y le hagan replantearse algunas decisiones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre el mismo tema tiene la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente.

Es una reflexión después de todo lo escuchado con respecto de la falta de respeto a la Cámara. Yo entiendo y es razonable que esta ley, por la que se autoriza la toma del crédito a Vialidad, tenga un resguardo, porque tiene que informar acerca de cómo se gasta y en qué se gasta. Esto del nombramiento de Castro en Vialidad es lo máximo en la falta de respeto, pero esta falta de respeto viene sucediendo sistemáticamente, por lo menos para con este Bloque.

Para dar algunos ejemplos: se hace un pedido de informes para que se gire lo firmado con PAE para saber qué es lo que se paga, si se está pagando y nos piden prórroga cuando no hay que elaborar nada. Se hace una interpelación y se nos dice que no pasa nada con la atención de la tercera edad y, sin embargo, después dicen que van a PAMI a reclamar porque no se está atendiendo; entonces, más desconfianza. Pedimos informes y se nos contesta con recortes de diarios; en la sesión anterior pedimos un informe respecto de cuál es el papel del señor Taito en la Secretaría de Información Pública y nos dicen que no tiene nada que ver, pero a los diez días lo nombran.

Entonces, este maltrato no es de ahora, esto es realmente sistemático, desde el inicio del período de sesiones de esta gestión.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, el proyecto o los proyectos que va a presentar el diputado Risso con la conformación de los directorios de los entes autárquicos debieran ir también a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, porque tienen impacto presupuestario.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El diputado Risso tiene ahora la posibilidad de presentar los proyectos, quien continúa en el uso de la palabra porque quería hacer referencia a un tema más.

- 4 -

DESIGNACIÓN DE DANIEL TAITO COMO SECRETARIO DE MEDIOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SR. RISSO: Presidente, por supuesto tiene razón el diputado Karamarko, pero la intención es concentrarlos para hacerlo más rápido. A eso es a lo que yo me refería, pero obviamente necesitan un dictamen si tienen impacto.

Ahora, Presidente, voy a hablar en primera persona, pido disculpas, no totalmente pero estoy satisfecho en el sentido de que la Cámara ha enviado un mensaje; ya no es mi Bloque, es la Cámara la que está mandando un mensaje con nuestros distintos matices de opinión, es la Cámara.

Es un paso sumamente importante, ojalá que se materialice y se concrete e, insisto, que logremos que la Legislatura tenga representantes en los directorios. Falta más de un año y medio de gestión, Presidente, y todos deberíamos -honestamente le digo- estar muy preocupados porque, viendo la forma en que se quiere administrar este último año y medio, es para tener miedo, mucho miedo.

La otra cuestión -que está vinculada también con esto- es "Taíto". Y lo digo así, de esta manera, es "Taíto", porque refleja un poco la falta de respeto a toda una sociedad.

Mire, "Taíto" está gravemente denunciado. Yo tengo... parte de mi lío son las carpetas, los expedientes de la investigación, la denuncia formulada.

Le puedo asegurar, Presidente, que si le mostrara rápidamente el dictamen de la perito y le mostrara la denuncia, usted como abogado y el diputado Karamarko o cualquiera que conozca mínimamente las reglas del proceso penal, incluso con el in dubio pro reo puede ver que hay elementos más que suficientes para continuar con la investigación porque el incumplimiento de los deberes del funcionario público está acreditado.

No hablo de otras cuestiones que están vinculadas con la defraudación pero tiene que ver con lo que decía al principio, que hay maniobras tendientes a lograr el ardid.

Nosotros lo decíamos en la denuncia, cuando se genera tal lío, tal despelote, tanta confusión y se mezclan tantos contratos es imposible controlar si no se hace lo que establece la ley de información pública, la denominada Ley Pais que sancionó esta Legislatura en el Gobierno de Carlos Maestro.

Yo contaba que incluso dio origen a un mandamiento judicial por parte del Bloque justicialista -oposición en aquel momento-, que integraba Mario Pais. En un momento dado pidió informes -estando vigente la ley- y no le respondieron, entonces fue con un oficial de justicia y allanó la secretaría privada. ¡Así como se lo digo!, allanó la secretaría privada y le tuvieron que mostrar todos los libros.

No le voy contar las peripecias que tuvimos que hacer nosotros para que "Taíto" nos... no ya nos mostrara los libros sino la información; tuvimos que hacer amparos, varios amparos y aun así no los respondió.

Entonces, en el marco del procedimiento hay actitudes que son claramente para generar la dificultad del control, que violenta la ley y que constituye el incumplimiento del deber del funcionario público.

En este caso, Presidente, la investigación por el incumplimiento de los deberes del funcionario inhabilita que la persona que está siendo investigada por incumplimiento grave de sus obligaciones vuelva a ocupar el mismo lugar; ¡es una cosa... es una falta de respeto a la sociedad!

Cuando la perito fue a hacer parte de su tarea ¿sabe quién estaba en la oficina de la Secretaría de Información Pública? ¡"Taíto"! ¡"Taíto", manejando los papeles!

Parte de la campaña, cuando Buzzi era candidato a Gobernador, la hizo "Taíto", después de que lo echara Das Neves; y estaba dentro de la oficina. ¿Qué quiero decir con esto?, que hubo tiempo y lo dijimos hasta el cansancio.

Miren, el tiempo hace que se dificulte el control, estamos hablando de cientos de contratos, del control de la obligación de la publicación de los contratos. Era tal el despelote, lo dice la perito. Le aclaro que lo que dijo la fiscal no es cierto, cuando dice que no hay prueba. ¡Es una barbaridad! Esa sola declaración meritúa que la fiscal sea apartada de su cargo, si tuviéramos una Procuración a la altura de las circunstancias.

¿Cómo puede definir que no hay pruebas cuando no se abrió la causa pruebas? Presidente, es una cosa... ¿cómo puede definir que no hay pruebas por una sola pericial de parte? Es una cosa... Para eso están los procesos. Pero ¿por qué? y... porque "Taíto" tiene que asumir.

Pero le voy a decir algo, Presidente, "Taíto" no fue sobreseído, no está sobreseído, está en la misma situación procesal que antes de la declaración de la fiscal.

Le voy a decir algo, la declaración de la fiscal se produce -como dice la misma causa- porque el 14 de mayo se vencía el plazo... se venció en febrero pero se prorrogó hasta el 14 de mayo el plazo de investigación. Usted sabe, Presidente, que si los fiscales no cumplen, la causa se cae, ¿se cae!

¿Se acuerda de que intentaron la prescripción? Bueno, por eso la fiscal dice lo que dice; se le venció el plazo. El expediente... saque todo el hojario que hay y el expediente es así... Una denuncia del año 2010...

Mire, un periodista, Luis Dupuy, envió una nota a Canal 7 el 31 de marzo de 2014 para que le digan si Canal 7 llevaba los libros que establece el COMFER, que establece AFSCA y demás. ¿Sabe que respondió Carlos Alberto Del Águila, director general de Canal 7?: "Cumpló en informarle que en las dependencias de este Canal no se hayan los libros de transmisiones de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 solicitados, porque esta metodología no se hallaba puesta en práctica al inicio de esta gestión". Lo mismo con los libros, nunca pudimos acceder a los libros.

Los libros, señor Presidente, que establece la ley, son tres básicamente: libro de contrato de publicidad, libro de agencias y libro de medios.

Los libros son un documento público, están certificados por el Escribano General de Gobierno, las hojas son correlativas, firmadas. Los contratos, justamente para facilitar el control, se deben agregar en forma correlativa, no se puede agregar un contrato de marzo de 2010 antes que el contrato de 2008, no se puede, no se puede publicar, lo dice la ley. Bueno, todo esto no existe.

Ahora me dicen -he leído algunos informes, estudiado- in dubio pro reo. Yo le voy a explicar por qué no cabe in dubio pro reo, "la duda favorece al reo", cuando pasaron del 2010 al 2014 cuatro años, con semejante lío. ¿Por qué?, porque hubo pedidos de informes de todos los Bloques, salvo del oficialista, porque hubo amparos. O sea, no puede invocar "Taíto" como funcionario público y decir "mi administración me hizo este lío", él lo sabía perfectamente, es más, lo promovía.

La perito habla de que no hay contratos, que los entes del Estado que dependen de la Secretaría - porque la ley concentra a todos- nunca presentaban los contratos, que no se puede verificar si se pagaban cien pesos a qué se corresponden, ni en centímetros ni en tiempo de transmisión.

Los contratos, que exige la ley, correlativos no se publicaban en el Boletín Oficial, se publicaban dos años después pero no correlativos. No sabemos si cuando se publicaba el 10 qué agujero había cuando se publicaba el 20. Hay agencias de publicidad que no cumplieron los requisitos de inscripción.

Podría, señor Presidente, leerle el informe detallado para demostrarle que no es cierto que no haya pruebas de "Taíto". Pero mucho más inmoral es que jure "Taíto" con Castro y con Becerra estando todavía imputado, no está sobreseído, eso es inmoral. Además, señor Presidente, así como decimos, no se puede poner una persona que mínimamente hizo el despelote.

Mire, yo me puedo quejar como político porque, me consta, me censuraba. O sea, un periodista en Comodoro Rivadavia me hacía un reportaje y yo me enteraba que al ratito llamaba, no sé cómo corno hacía, debe ser como el Ministro Coordinador de Gabinete del Gobierno Nacional que cuenta la noticia de la cantidad de delitos, no sé, deben tener un tipo controlando cada medio. No sé cómo hacía, pero me hacían una nota y al rato estaba llamando "Taíto" llamándole la atención porque me hicieron una nota. Esto de lo que yo me quejo de Canal 7 ahora. Pero esto forma parte de mi vida política y de muchos de nosotros. "No, usted no, a éste no". Así, hasta irrespetuoso "no, éste no porque no es oficialista" -de los medios-.

¿Sabe qué dijo "Taíto" ahora cuando asumió? Pero mire, dijo: "se puede construir un proyecto político en los medios". Eso es confesión, ahí tiene que ir preso. ¿Cómo va a construir un proyecto político en los medios? Que lo construya pero con la plata de él, no con la plata del Estado, con la publicidad oficial.

Lo dijo el tipo en los diarios, mire la impunidad, señor Presidente, la falta de respeto a la clase política. ¿Cómo va a decir: "voy a trabajar para la reelección de Buzzi"? Tiene todo el derecho del mundo de trabajar por quien se le cante, pero no desde la Secretaría de Información Pública con la plata de todos los chubutenses. ¿O es que "Taíto" va a sacar plata de su bolsillo para laburar para que Buzzi vaya a la reelección? ¿Lo va a hacer?

Es confesión, es lo que venimos denunciando desde el año 2010, lo confiesa en los diarios, ¿y la Fiscal dónde está? Dice que no hay pruebas, eso sólo la habilita para pedir el apartamento de "Taíto", es un torpe.

Pero además, a los que tienen la personalidad -sería meterme en un terreno más complejo y de otra cosa, ¿no?-, a los que tienen la personalidad para violentar la ley, les sale naturalmente, forma parte de su ser.

Este hombre dice por los medios, en el momento de asumir, que va a trabajar por la reelección de Buzzi y que por los medios se puede construir un proyecto político, lo dijo en los diarios, ¡con los medios pagados con la plata de todos los chubutenses!, ¡con la mía, la suya, la de todos! Y es el Secretario de Información Pública... y la fiscal dice que no tiene...

Mire: dos mil fojas hicimos en el 2010, ¡dos mil fojas! describiendo todos los hechos, el incumplimiento. ¿Quiere avanzar en otra cuestión que es más compleja? Lo decíamos: miren, cada vez que transcurre el tiempo, es más difícil llegar a los libros. ¡Pero es tan simple!: a ver, déme los cheques librados a la Contaduría de la Provincia; con qué se pagó; cuánto se pagó.

No puede, Presidente, un funcionario público que usa la plata del Estado decir que va a trabajar por la reelección de Buzzi; más allá de que tengo mi opinión formada; cada vez que pasa el tiempo uno entiende por qué hacen las cosas que hacen: a ver qué se pueden llevar porque saben que no tienen posibilidad. Pero no puede a cara descubierta venir a decirlo y faltar el respeto. Por supuesto que yo tengo todo acá -tal como se lo digo- y la pericia; y que vengan y me discutan que no es cierto lo que estoy diciendo; ¡es una inmoralidad!

Y le voy a decir algo más, Presidente: puedo, personalmente... y muchos están enojados como políticos, pero ¿sabe quién sufrió?... Además, yo no puedo decir que sufrí porque no me hacían una nota, bueno, forma parte de las reglas de juego, hasta ahí nomás, pero, bueno, es la vida política. Pero, ¿sabe a quién perseguía "Taíto"? ¿dónde generaba miedo? ¡Y créame que era así! Y vendía humo encima, porque por algo Das Neves lo echó; porque si hubiese sido perfecto, Das Neves no lo hubiese echado. Lo echó cuando yo dije -y muchos decíamos- que llegó a ser "el Jaime" del gobierno de Das Neves. ¡Claro! porque vende humo.

Pero ¿sabe?, vende humo y generaba miedo. ¿Sabe en quién? En el laburante periodístico, ¡en el laburante! Como hoy, que me dicen: nosotros no perseguimos políticos. ¡Claro que el laburante no persigue políticos! Pero tiene miedo de perder su laburo.

No debe haber peor cosa que el periodista que no puede escribir y emitir una opinión libremente; no debe haber cosa peor.

Leía no sé en qué nota de un diario nacional -no sé si estaba vinculado a Venezuela- que el manejo autoritario genera un fenómeno -que yo lo vi y lo viví- en los medios que es la autocensura. No debe haber peor cosa en un sistema democrático que los medios por miedo, por temor a perder la pauta, incurran en la autocensura; llega un momento que generan miedo, tanto miedo, que ya no hay que controlar los medios porque se autocensuran por el temor.

Esto hacía "Taíto"; era un perseguidor; es un perseguidor. Es un mal funcionario de una república. ¡No puede decir por los diarios, faltando el respeto a todos, que él puede construir un proyecto político a través de los medios!

Nosotros somos un Partido que, comparado... bueno, yo estoy liquidado; ¡qué nos vamos a presentar!, si manejan la plata del Estado. El resto de las expresiones políticas, ¿cómo hacemos? ¡Estamos liquidados! ¿Cómo competimos?

Veremos este proyecto de ley que acaba de ingresar. Alguien me decía: el proyecto de ley de las PASO abre... ¡Nos vamos a tener que agarrar a trompadas con "Taíto" para que nos dé los medios que pueda decir la ley! ¡A trompadas! Ni le hablo de Canal 7.

Esto es lo que ha generado. Esto es lo que genera. Pero, además, Presidente, lo más triste es que no les arrima nada, le puedo asegurar; no se construye un proyecto político por los medios, ¡no se construye! Se construye de otra manera; los medios son una cuestión importante, pero se construye de otra manera. Buzzi no va a mejorar su imagen porque "Taíto" diga que va a trabajar por su reelección, ¡y menos, Buzzi!

Nosotros veremos, Presidente, qué vamos a hacer, porque también soy consciente de las limitaciones, de las dificultades, de una perito... ¡2010!, Presidente; hace cuatro años que se hizo la denuncia; y es así la causa. ¡No hay una sola actuación! ¡No hay una pericia como la gente!

No han pedido la chequera, no investigaron nada, no investigaron, es una vergüenza. No puede la fiscal salir a decir que no hay pruebas, es una cosa... Ojalá que todos reflexionemos, es un mal para la sociedad, porque esa misma Fiscalía es la que nos tiene que dar respuesta cuando planteamos las causas de acción pública, cuando planteamos la drogadicción, cuando se combate el narcotráfico.

Alguien me dijo que la plata no va a vencer al narcotráfico; puede ser; en una sociedad bien organizada, con funcionarios, la vamos a poder pelear. Ahora con fiscales como éstos, que obedecen una orden, de esa forma, ¡no!

Por eso Presidente, a lo que dijimos anteriormente faltaba "Taíto", porque si algo demuestra un mal gobierno, uno de los peores gobiernos que yo he visto, era la figura de "Taíto". Estoy seguro de que "Taíto" va a ir... Mire, no sé si se va a dedicar -no creo, veremos, dirá la historia- a los radicales, va a apuntar a los adversarios.

¿Sabe a quién le va a pegar? Le va a pegar a Das Neves o al que él crea, Presidente, donde usted asome la cabeza, a usted, o a cualquiera que asome la cabeza. ¡Claro!, porque se maneja con ese criterio; no es el manejo democrático, sino de pegar, porque cree que así construye un proyecto político y así va a generar miedo en muchos periodistas. Soy consciente, pero claro que soy consciente, ya veremos cómo termina la película.

- 5 -

SITUACIÓN DE ALPESCA

SR. RISSO: Presidente, tengo algunas cuestiones, no las voy a tocar por el tiempo, pero creo que hace falta una discusión. Reconozco, me aportó un elemento nuevo el diputado Jerónimo García en Labor Parlamentaria, que es el tema de Alpесca. Nosotros no podemos, no lo voy a tocar, hay otro elemento, es verdad. Puedo pecar de teorizar lo que requiere un criterio práctico, puede ser.

Tengo preparados -en su momento los voy a expresar- los antecedentes doctrinarios y jurídicos de empresas recuperadas y cooperativas de trabajo, Presidente; con todos los casos analizados solamente de Capital Federal y tenía, que no lo voy a hacer obviamente, marcados, expediente por expediente, casos de expropiación, de empresas quebradas.

Me dijeron dos cosas: que la quiebra es un momento, no es un proceso, y que no se puede condicionar la expropiación por nada a la quiebra.

La quiebra es un proceso, no es un momento; obviamente, la sentencia es un momento, pero desde que se pide hasta que se declara la quiebra es un proceso.

El espíritu de la ley es salvar la empresa, no rematarla. En ese período es donde tiene que intervenir el Estado con una expropiación y salvarla. Ahora es cierto, hay un juez -que no conozco-, hay un síndico y hay una situación que es muy compleja en Madryn. Lo que digo es que el único camino es la quiebra. Les guste o no les guste es la quiebra, llegará porque lo declaremos nosotros o naturalmente, saben que hay un pedido de quiebra. Lo importante es que el trabajador lo sepa.

Hoy describían la situación de los barcos, cómo está quedando Alpесca. Sin duda, es un tema que vamos a tener, y que a mí me gustaría con toda honestidad, Presidente, plantearlo de esta manera con los trabajadores enfrente, para que no crean en las presiones y demás. Reconozco que puedo tener prejuicios, lo reconozco y que hay cuestiones en que desde la práctica me puedan corregir alguna de mis opiniones, también lo reconozco, porque valoro la práctica, soy consciente.

Pero también le digo que todos los antecedentes de la Argentina en que el Estado se mete donde no debe, que es con una empresa privada, no es para estatizarla y cuando expropió declaró la utilidad pública en un marco especial, no declaró la utilidad pública para que la plata se la lleven los propietarios. Específicamente con la intervención de buenos jueces, la plata termina en la empresa para ayudar a las cooperativas.

Es una cuestión que la discutiremos, la quería mencionar, porque nos preguntan qué pasa con Alpесca y nosotros, es cierto, vamos a tener que tomar una decisión.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 109/14

SR. RISSO: Finalmente, señor Presidente, hay dos cuestiones que están vinculadas luego de nuestra visita a Sarmiento, que es el tema del agua, lo que está ocurriendo en la cuenca del Senguer, lo hemos mencionado, lo mismo que el río Chubut. Son ríos chicos, de 50 metros cúbicos por segundo. El Río Negro tiene 800 metros cúbicos, así lo dijeron los técnicos del IPA la última vez que nos visitaron. ¡Mire la diferencia!,

quiere decir que nuestros ríos, nuestras cuencas son muy chicas, no admiten ni permiten maniobras por fuera de la ley.

En la cuenca del río Senguer se están produciendo modificaciones al curso natural que están provocando la disminución del caudal. Los propietarios de campos, no empresas petroleras, que están arriba, afectan la disminución del caudal y el bajo del nivel del Lago Musters.

Sabemos que el IPA ha hecho algunos operativos y queremos un informe de eso porque la ley es muy clara. Además, recuerden que está declarada la emergencia hídrica en la Provincia, en toda la provincia. Declarar la emergencia hídrica es para algo, debería permitir la emergencia hídrica solucionar o aportar a la solución de la emergencia.

El IPA lo que ha hecho hasta ahora es un relevamiento. Sabemos que hay empresarios poderosos y ganaderos que están afectando el caudal. A éstos hay que irles con todo el peso de la ley. Algunos son empresarios conocidos de Comodoro Rivadavia, obviamente, bueno, hay que irles con todo el peso de la ley porque están poniendo en riesgo la situación de abastecimiento de agua, yo diría que en Chubut y en Santa Cruz a una población cercana al medio millón de personas, con un río que tiene un caudal de 50 metros cúbicos.

Elevamos un pedido de informes para que nos digan los controles que han hecho.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Por último, Presidente, aclaré y pido disculpas pero, bueno, lo voy a hacer lo más corto posible. Disculpeme, diputada, sé que no me tolera mucho, pero no quiero dejar... rápidamente Presidente, hay un hecho nuevo que también va a demandar una gran discusión entre todos nosotros. Esto tiene que ver con el descubrimiento del petróleo -no soy experto en el tema- de mejor calidad de la Provincia por parte de YPF en El Trébol, hablan de otra Vaca Muerta, exactamente.

Salió en todos los diarios, extrañamente este tipo de descubrimientos se dan cuando se firma un contrato. No quiero hablar del contrato, yo lo traía, no lo voy a hacer por el tiempo que me he tomado en el atrevimiento de utilizar esta Hora de Preferencia, es demasiado pero lo he traído. ¿Por qué?, porque hay que ver las consecuencias del contrato y lo que implica; lo que dice Galuccio, el presidente de YPF.

El presidente de YPF se está quejando, se opone al hecho de que YPF se tenga que asociar con algunas Provincias. Se opone, lo ha dicho públicamente, se opone a que las Provincias puedan tener una injerencia en la política de explotación de estos recursos.

¿Sabe qué va a pasar? No vamos a cobrar un mango. Por eso traía el contrato, porque el contrato suscripto habilita a YPF a bajar el importe de las regalías cuando se quiebre la ecuación económica que determina YPF de 43 dólares el barril.

Ahora, han anunciado petróleo rico en El Trébol, que es otra Vaca Muerta. Sí, ¡para nosotros es una Vaca Muerta! porque la Provincia no va a cobrar un mango. ¿Sabe por qué no va a cobrar un mango, señor Presidente?, por lo de Chevron. Para explotar esos yacimientos nuevos de gas y petróleo hacen faltan inversiones muy grandes. Esas inversiones grandes, obviamente, las va a hacer YPF -no va a ganar plata-, las va a tener que hacer YPF. Entonces, mientras explota Vaca Muerta -incluso nuestra Vaca Muerta- YPF va a tener quebranto, no va a ganar plata.

La Provincia del Chubut no va a ganar más plata por un descubrimiento de petróleo de mejor calidad, bueno; por medio del fracking, no sé, pero no va a ganar más plata. Esto es lo que quiero expresar. No va a ganar más plata. ¿Por qué?, porque en la inversión -lo dice Galuccio, no lo digo yo- dice miren, no, las Provincias tienen que poner, porque hay que invertir. El convenio con Chevron es eso. ¿Pero cuándo vamos a cobrar un mango? ¡Nunca! Pero es la verdad, no es subjetivo, es la verdad, encima nos van a decir páguennos los doscientos millones que nos deben por las acciones de YPF.

- Expresiones fuera de micrófono interrumpen al orador.

A eso voy, el tema del agua, Presidente.

SRA. MARTÍNEZ: No, apuntadoras no...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. RISSO: Miren, yo tengo derecho... Presidente, hasta -porque me olvido, ya por mi edad- que me apunten, mientras no moleste a los demás... Puede ser, puede ser, me olvido... pero les agradezco porque muchas de las cosas que yo hago y digo, Presidente, no vaya a ser cosa que laburo yo... no, es gracias a la gente que me ayuda, sino no lo podría hacer, honestamente lo digo.

En Comodoro hay un grupo de personas que presentó un proyecto de ordenanza que declara al agua como bien natural común y público, prioriza el uso del agua obviamente para consumo humano. Y especialmente en Comodoro, con esto que estamos hablando de la Cuenca del Senguer y todo lo demás, este proyecto de ordenanza se presentó en el Concejo para que se debata.

Bueno, nosotros lo hicimos nuestro nada más que para darle estado parlamentario. Personalmente comparto esta filosofía del uso y la preservación del agua, por una sencilla razón: insisto, nuestras cuencas son muy chicas, no nos podemos dar el lujo... Vivo en Comodoro, sí, voy a seguir, voy a morir -como dijo el diputado Karamarko-, mis huesos van a quedar en Comodoro, pero no me preocupa tanto por mí sino por mis hijos y mis futuros nietos, quiero que vivan en Comodoro y que puedan vivir en condiciones dignas.

El fracking, el poco control del Estado Provincial, el avance de las grandes empresas, la supeditación de los grandes intereses económicos por sobre los chubutenses -que somos los dueños de nuestro petróleo- y que sirve a intereses nacionales, hace, Presidente, que las vacas sean ajenas y las penas son de nosotros. Y es verdad, el petróleo es nuestro pero no es nuestro, nos dejan lo peor.

De ahí viene que compartimos la posibilidad de declarar el agua como un bien intangible, pero tiene que ver también Presidente, con el tema del impacto ambiental. Ojalá que lo debatamos también para que la Provincia se ponga a defender, en el marco del interés nacional de un país del que formamos parte, también el interés de los chubutenses.

Pido disculpas, agradezco mucho la paciencia y, por ahora, nada más, Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Vamos a dar lectura en primera instancia al pedido de informes que presentó el diputado Risso para ponerlo a consideración de los señores diputados.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

1. Plan Director de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Senguer.
2. Informe qué establecimientos detectados por ese instituto y de acuerdo a manifestaciones del titular del Instituto Provincial del Agua (IPA) señor Pablo Rimoldi, realizan apropiación ilegal de aguas públicas interviniendo el cauce del río Senguer a través de canales. Actas de inspección y actuación administrativas referentes a este punto.
3. Listado de permisos de uso concedidos a establecimientos pertenecientes a la cuenca del Senguer en virtud de lo estipulado en la Ley XVII n° 74 (antes Ley n° 5178).
4. Informe montos de pago de canon discriminados por establecimientos.
5. Acciones realizadas en el marco de declaración de emergencia en el ámbito de la Provincia del Chubut, Ley I n° 515.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

El último proyecto ingresado lo derivamos entonces a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, es el último, donde habló del agua.

¿Los que había anunciado al principio también están acá, diputado?

SR. RISSO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto respecto a Vialidad, entonces, lo enviamos a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

El proyecto de creación de la Comisión Especial para el seguimiento de lo que actúa el IAC lo giramos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

El proyecto donde se solicita que se completen los directorios en los entes centralizados lo derivamos a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia...

SR. KARAMARKO: Y a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, el proyecto de los directorios lo derivamos a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, mientras que el de la Comisión Especial solamente a la de Asuntos Constitucionales y Justicia.

El proyecto de declaración del Senado lo derivamos a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Señor Presidente, es para que el proyecto de la Comisión de seguimiento del IAC vaya también a la de recursos naturales. Creo que corresponde.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Entonces, lo derivamos a las Comisiones de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene ahora la palabra el diputado Gómez.

- 7-

YACIMIENTO “EL TRÉBOL” DE YPF

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, atendiendo un poco a lo que ha anticipado el diputado Risso con respecto a lo que significa la defensa de las fuentes de trabajo, en nuestro Bloque hemos estado trabajando y analizando todo el cuadro de situación y de alguna manera estamos en línea con lo que es el análisis que oportunamente se va a dar en cuanto a todo lo que pueda transmitir y como experiencia el diputado Risso.

Es importante agotar las instancias que corresponde para legislar de la mejor manera y preservar una fuente de trabajo tan importante.

En el mismo sentido, sin necesidad de contestar de manera particular a algún anticipo de análisis de lo que es el descubrimiento de petróleo y gas no convencional en la provincia del Chubut, lo que sí me voy a tomar el tiempo para recordar un poco cómo ha sido la historia de la perforación de este primer pozo no convencional.

No es producto de la imaginación del CEO de YPF, sino puntualmente una iniciativa que surgió de nuestro Gobierno Provincial, de nuestros funcionarios y de manera particular del protagonismo que han tenido los trabajadores, los intendentes y de manera particular esta Legislatura.

La historia de este pozo no convencional de “El Trébol” comienza juntamente con lo que ha significado la decisión política que oportunamente asumiera la Presidencia de la Nación en la persona de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Previo a esto hubo una movilización al Puesto Ramón Santos, y el 20 de marzo la Provincia de Chubut notificaba a YPF Repsol de los alcances del Decreto n° 324/12 por el cual se decretaba la caducidad de las concesiones de explotación de los yacimientos El Trébol, Escalante, Cañadón Perdido y Campamento Central.

El 7 de mayo del 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la sanción de la Ley 26741 por la cual se aprobó la expropiación del 51% del patrimonio de YPF, pasando a controlar a la nueva YPF el Estado Nacional y las Provincias productoras.

El 8 de mayo del 2012 se designa como CEO de YPF, Gerente General de la nueva YPF, al ingeniero Miguel Galuccio.

El 5 de junio de 2012 la Provincia del Chubut, por Decreto n° 641 del 2012, devolvió a la nueva YPF las áreas revertidas de El Trébol, Escalante, Cañadón Perdido y Campamento Central, previo compromiso de la nueva YPF de garantizar mayores inversiones en todos esos yacimientos, incluyendo Manantiales Behr, y perforar pozos profundos en El Trébol y Río Mayo.

El 12 de febrero de 2013 la Presidenta de la Nación, desde el predio ferial de Comodoro Rivadavia, puso en marcha la perforación del primer pozo no convencional de la Provincia del Chubut en el yacimiento El Trébol.

Así comenzaba la tarea histórica del equipo de la empresa de San Antonio, perforando la roca madre de la formación D-129. La roca formadora o roca madre, llamada formación D-129, se localiza en una superficie aproximada de diez mil kilómetros cuadrados debajo de la cuenca del Golfo San Jorge, que está actualmente en explotación.

El 42% pertenece a YPF, aunque sólo 600 kilómetros cuadrados están dentro de la Provincia del Chubut. El pozo XP-914 está ubicado en el yacimiento El Trébol, concesión El Trébol-Escalante, que es 100% propiedad de YPF Sociedad Anónima.

El pozo tiene una profundidad de 3.591 metros y atraviesa 363 metros de la sección de interés de la formación D-129. Fue perforado por el equipo de San Antonio número 359 con asistencia de trabajadores de la empresa contratista de Halliburton y Bolland y Compañía y demás servicios conexos a la perforación. La perforación llevó un tiempo de 4 meses, la operación de fractura casi 5 meses, teniendo en cuenta que hubo en el medio una cautelar durante dos meses. Y ayer, el CEO de YPF, Miguel Galuccio, conjuntamente con el Gobernador Martín Buzzi, dieron a conocer los resultados de la perforación de este primer pozo no convencional.

Los datos recabados hasta el momento confirman la presencia de petróleo de 39 grados API, mientras que el promedio del crudo que YPF extrae en Chubut, el crudo Escalante, ronda los 22 grados API. Y Gas con poder calorífico de 11.000 kilos/ calorías por metro cúbico de calidad superior al promedio de la cuenca del Golfo San Jorge, que actualmente ronda los 9.000 kilos/calorías por metro cúbico.

Hay que destacar que el proceso de estimulación hidráulica se realizó, por primera vez en el país, con agua del propio proceso de producción, sin utilizar agua dulce o agua potable. Es decir, se utilizó agua de purga proveniente, justamente, de los yacimientos.

Estos alentadores resultados, que se suman a otros recientemente anunciados, constituyen un hito en esta gestión de YPF y permitirán incorporar a Chubut como otra Provincia con alto potencial en recursos no convencionales.

Vale remarcar que la producción de petróleo de YPF en Chubut creció en el primer trimestre del 2014 un 10% en relación al mismo período del año anterior.

Estos son los mayores valores de producción de los últimos veintiocho años en nuestra Provincia, producto de la decisión política de un Gobierno Provincial y el compromiso de una empresa como YPF para que el promedio de inversión en los últimos años sea de 420 millones de dólares.

Actualmente, se movilizan en nuestros yacimientos de YPF en la Provincia del Chubut 7 equipos perforadores y 12 equipos de workover y, atendiendo a los resultados de este primer pozo no convencional, hay que tener en cuenta que -por alcance de la prórroga de concesión de YPF y también los compromisos asumidos en la negociación que se hizo con Tecpetrol- faltan perforar en lo inmediato 7 pozos más no convencionales, 2 por parte de YPF y el resto por parte de compromisos asumidos con Tecpetrol oportunamente.

La política energética del Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial es lograr el pronto autoabastecimiento de petróleo y gas, y las expectativas están centradas justamente en la exploración y explotación de petróleo y gas no convencional en Vaca Muerta y en la formación D 129 de la Cuenca del Golfo San Jorge.

Los resultados de esta estrategia, de la nueva YPF están a la vista. Los dividendos de YPF se invierten en exploración y explotación de petróleo y gas convencional y no convencional centralizando las mayores inversiones en el yacimiento de Vaca Muerta.

Para tener una noción del ritmo de inversiones basta conocer algunos números. En el año 2011 YPF contaba con 25 equipos de perforación y 49 equipos de workover.

Hoy, en el año 2014, YPF moviliza 68 equipos de perforación y 92 equipos de workover, sumando en los últimos meses 15 equipos de perforación de última generación comprados por YPF.

Del total de equipos perforadores que se movilizan por parte de YPF en el país, de 83 equipos perforadores, 19 equipos se movilizan en el yacimiento de petróleo y gas no convencional de Vaca Muerta.

En el yacimiento de Vaca Muerta de Neuquén YPF prevé invertir este año 1.600 millones de dólares y perforar 170 pozos, con un valor promedio de pozo no convencional a perforar de 9 millones de dólares cada uno. Todo esto genera un efecto multiplicador de empleo genuino y fundamentalmente fortalece el desarrollo de las economías regionales.

Con este primer pozo no convencional se vienen las nuevas exploraciones comprometidas por YPF en el convenio de la prórroga de concesión que aprobara esta Legislatura.

Aumenta el horizonte de reservas, aumenta la expectativa de inversión, aumentan el empleo, la producción y el desarrollo sustentable, donde la protagonista es la empresa YPF que obedece plenamente la política energética que impulsaron y respetan los gobiernos de Néstor Kirchner, Cristina Fernández de Kirchner y los gobernadores de las provincias productoras; de manera particular los Gobernadores Martín Buzzi y Jorge Sapag de Neuquén, por supuesto permanentemente acompañados por los trabajadores convencionales y jerárquicos y de manera particular, en la Provincia del Chubut, por nuestro Intendente de Comodoro Rivadavia, compañero Néstor Di Pierro.

Señor Presidente, para tener una idea de lo que significa la expectativa que ha generado el pozo ubicado en El Trébol, hay que tener en cuenta que YPF para el año 2014 en la Provincia del Neuquén va a invertir 3.000 millones de dólares. De esos 3.000 millones de dólares, 1.800 millones de dólares van a la perforación de petróleo y gas no convencional.

En función de esa realidad que vive Neuquén es la expectativa que se abre a partir de ahora en todo lo que va a significar la exploración y la explotación de la formación D-129.

Por supuesto, quiero rescatar el protagonismo que tuvieron los trabajadores organizados en la movilización del puesto Ramón Santos y, oportunamente, el posicionamiento fijado por cada uno de los compañeros legisladores y compañeras legisladoras provinciales cuando se tuvo que llevar adelante la aprobación de cada uno de los decretos de reversión de áreas y devolución de las áreas, puntualmente la aprobación de la Ley de Hidrocarburos y todo lo que significó la renegociación para la prórroga de la concesión de YPF.

También hay que destacar el posicionamiento que van a mantener los gobernadores de provincias productoras cuando se tenga que estar discutiendo de qué maneras se van a pagar los importes al valor de las acciones que les corresponden a cada una de las provincias.

Siguiendo con este nivel de información, creo que hay otra información también trascendental. En el día de la fecha, casi a un mes de haberse firmado el convenio con Pan American, a nivel de Buenos Aires ha llegado una información transmitida por el secretario general del Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, quien informó que Pan American, cumpliendo con las obligaciones asumidas hace treinta días y, por supuesto, cumpliendo también con los compromisos que surgen del convenio firmado en el año 2007, se apresta a movilizar una mayor cantidad de equipos perforadores, equipos de workover y de pulling a Cerro Dragón.

Pan American ha adquirido cuatro equipos perforadores automáticos de última generación con un presupuesto de 80.000.000 de dólares de inversión. Estos equipos están llegando a Comodoro Rivadavia a la base que DLS tiene en Kilómetro 8. Estos equipos son transportados por 86 camiones. Dos equipos ya están completados en Comodoro Rivadavia y faltan arribar dos equipos más. Los cuatro equipos perforadores de última generación se suman a dos equipos perforadores convencionales que tienen que subir al yacimiento en los próximos meses.

De acuerdo con las novedades transmitida por el secretario general en el día de la fecha, Pan American también va a adquirir en el extranjero cuatro equipos de workover y cuatro equipos de pulling. Mientras tanto, en las últimas horas, un grupo de veinte trabajadores de la empresa DLS Argentina ha completado los trámites correspondientes para trasladarse a Houston, Estados Unidos, a capacitarse en la movilización y operación de estos equipos de última generación, tal cual lo hicieran los trabajadores de la cuenca neuquina.

Es una señal inequívoca de que las políticas energéticas nacional, provincial y comunal, con el apoyo de los trabajadores convencionales y jerárquicos, están dando los resultados que beneficiarán a las economías regionales.

En el año 2004 Pan American movilizaba 7 equipos perforadores, 14 equipos de workover y 7 equipos de pulling, 28 equipos en total.

A fines del 2014 en los yacimientos de Pan American se movilizarán 19 equipos perforadores, 29 equipos de workover, 20 equipos de pulling y 9 equipos de control de sólidos, en total 68 equipos de torre.

Todo esto significa más inversión, más empleo, más exploración, mayor producción, mayor desarrollo, mayor horizonte de reservas, estabilidad laboral y justa distribución de la riqueza.

Creemos que desde esta Legislatura se ha estado apoyando desde el año 2007 la firma del convenio con Pan American y se han aprobado cada una de las leyes que, de alguna manera, ratificaron y ampliaron los alcances de la política energética que inició Néstor Kirchner con la Ley Corta. Naturalmente, todo lo que ha significado la recuperación de YPF, con los resultados que acabo de detallar, creo que ha sido la mejor decisión política que se ha tomado en los últimos tiempos en la actividad energética.

De manera particular, desde el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, desde la Intendencia de Comodoro Rivadavia, desde las Intendencias de Rada Tilly y Sarmiento, naturalmente se ha apoyado cada una de estas iniciativas y naturalmente también se han discutido, se han logrado los intereses que en determinado momento se estuvieron negociando y discutiendo inclusive acá, en la Legislatura de la Provincia.

Así que estas novedades que han surgido en el área energética, más allá de los problemas de preservación de fuentes laborales, son una señal inequívoca de que se va por el camino adecuado para posibilitar a mediano y largo plazo el auto abastecimiento de petróleo y gas que ha perseguido la Presidenta de la Nación desde la habilitación de la ley de soberanía hidrocarburífera para nuestra República.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la Palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Le cedo la palabra, por la actitud democrática que tuvo recién la diputada Willhuber cuando nosotros planteamos el tratamiento sobre tablas. Vamos a responder de la misma manera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Agradezco al diputado García, le agradezco, porque en realidad yo estoy representando a todos los integrantes de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, también a los presidentes de las Comisiones de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, a Adolfo Mariñanco, al diputado Jara -de Presupuesto y Hacienda- porque decidimos convocar al Ministro Touriñán y al Subsecretario Otero, a los Intendentes o Secretarios de Gobierno -que estén involucrados con el tema proyecto boleto estudiantil gratuito- para el día 4 de junio a las 15 horas, a esta Casa.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿A qué hora? Perdón...

SRA. WILLHUBER: Día 4 de junio a las 15 horas, a esta Casa, justamente para seguir analizando el proyecto del boleto estudiantil gratuito.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy bien, ponemos a consideración de los señores diputados la citación al Ministro Touriñán y Subsecretario Otero, más los Intendentes.

- Se vota.

Aprobado. Día 4 de junio a las 15 horas.

Ahora tiene la palabra el diputado García.

- 8 -

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

SR. GARCÍA: Bueno, vamos a ser breves en virtud del horario y para hacer nuestro aporte a la Torre de Babel, ¿no? Porque cualquiera que haga un desarrollo de esto, indudablemente un cuerpo absolutamente libre ¿no? pero para hacer también el aporte a la libertad.

Nosotros en virtud de unas declaraciones que hizo el Presidente del IPA, el señor Rimoldi en el diario "Crónica" el 20 de marzo del corriente año, enviamos una requisitoria a través de la ley de información pública.

¿Qué fue lo que dijo el ingeniero Rimoldi?: que la fractura para el pozo shale de YPF en El Trébol no requirió uso de agua potable, se hizo con agua de formación.

Lo que llaman agua de formación es que cuando penetra el trépano, el agua que surge junto con el petróleo, eso se considera agua de formación -eso me lo explicó Touriñán el otro día-. Intimamos a todas las operadoras -decía- y empresas prestadoras de servicios para que regularicen sus permisos. Y en la misma nota decía intimamos para que nos informen cuál es el agua que utilizan para cada una de sus operaciones. Pero en el caso de El Trébol se usó agua de formación, es lo que nos han informado.

¿Qué se preguntó a través de Información Pública? Si las operadoras y prestadoras de servicios tienen permisos para la utilización del agua, si el IPA efectuó verificaciones y/o inspecciones para determinar el tipo de agua a utilizarse en las tareas exploratorias realizadas por YPF en El Trébol.

Y tercero, si obra documentación que acredite la utilización de agua de formación en el pozo que se utiliza fractura hidráulica, ubicado en El Trébol.

La respuesta llegó a nuestro Bloque con fecha 20 de mayo del año 2014. Ahí nos informa el ingeniero Rimoldi: 1) Las empresas petroleras y prestadoras de servicios no tienen permisos vigentes, insisto, no tienen permisos vigentes; hay expedientes en trámite. 2) Desde esta área, del Instituto Provincial del Agua, no se han solicitado inspecciones -no se solicitaron inspecciones-. YPF tiene un permiso en trámite para los pozos E5-A, E3-A en el área El Trébol. 3) No existe documentación en esta institución que acredite la utilización de agua de formación para El Trébol.

Ésta es la respuesta -insisto- que recibimos firmada por el señor Rimoldi, por el IPA, a partir de este pedido en virtud de la Ley de Información Pública.

Los titulares de los diarios de hoy dan cuenta del descubrimiento de un yacimiento no convencional por parte de YPF. Es el pozo XP-914 en la formación El Trébol. Resalta "que el proceso de estimulación hidráulica se realizó por primera vez en el país con agua del propio proceso de producción, sin utilizar agua dulce". Es lo que declaró el ingeniero Galuccio, titular de YPF.

En conclusión, no hay permisos de utilización de agua vigentes. El IPA no ha solicitado inspecciones. No existe documentación que acredite la utilización de agua de formación en El Trébol. Entonces, el titular del IPA, Rimoldi, y ahora el Presidente de YPF ¿cómo pueden asegurar que se usó agua de formación?

¿Esto por qué tiene importancia?, porque es un problema que el ciudadano confíe en los controles del Estado. Acá la discusión del siglo XXI no es más si tiene que estar en manos del Estado o no estar en manos del Estado. Lo que no se discute en ninguna sociedad civilizada es el rol de regulación que tiene que hacer el Estado.

En el día de la fecha se conoce una información que por primera vez en los Estados Unidos, en el estado de Texas, en un juicio por jurado popular, se hizo lugar a un reclamo de una familia, la familia Parr, porque tienen su chacra, su estancia, no sé qué tendrán, su campito cerca de donde existen pozos shale. Se les hizo lugar y cobraron una indemnización después de cuatro años.

Las regulaciones de Estados Unidos son mucho más flexibles que las que existen en Europa. El tema principal es qué es lo que se inyecta y la cuestión longitudinal de los pozos éstos buscando los yacimientos shale -sean de petróleo o de gas-, hasta dónde se extienden.

Esto lo hablamos en su oportunidad. Es más, le recuerdo a usted, Presidente, que todavía está pendiente la visita del Ministro de Ambiente para tratar estos temas.

Insisto, esto no quiere decir que Chubut debe abandonar la investigación y la producción y/o la exploración, sino que el Estado debe regular.

Estas respuestas son vergonzosas para un Estado. Éstas son las respuestas oficiales del Instituto Provincial Ambiental. Pero después lo que se conoce por los medios, lo que se asegura, lo que se sostiene es absolutamente distinto.

- 9 -

CENTRO DE ORIENTACIÓN SOCIOEDUCATIVO

SR. GARCÍA: El otro tema es la situación que está atravesando el Centro de Orientación Socioeducativa, el COSE. A nuestro Bloque concurrieron los operadores que llevan adelante el COSE, manifestando, primero, que fue desplazado en una forma intempestiva quien era el titular de este instituto. Manifestaron que les faltan vehículos, que no tienen ningún tipo de asistencia de parte del Estado Provincial para desarrollar sus tareas, un estado de abandono absoluto.

Insisto, es el Centro de Orientación Socioeducativa. O sea, es el lugar donde se resocializan -o se intenta al menos- los menores. Esto iba de la mano con un taller de herrería que funcionaba en la ciudad de Trelew, que es el taller Forjar. Estos chicos, entre otras cosas, donaron al menos diez parques de juegos infantiles que se repartieron en toda la provincia. Esto fue cerrado.

Entonces, cuando acá se habla tanto de la droga y hacen reuniones tan importantes, mire, yo le digo una cosa: en las ciudades más importantes, en todas las estaciones terminales de micros hay un escáner. Los escáneres no se utilizan. Cada vez que se prende el escáner algo aparece: o droga, o fierro, o arma, algo aparece. Pero tanto en Trelew como en Comodoro Rivadavia, como en Puerto Madryn, como en Esquel eso no está en marcha.

La droga llega por avión. ¿Quién maneja la correspondencia por avión?, Andreani, OCA y el Correo Argentino; ¡no es tan difícil de controlar!; y si no, entra por la ruta 3.

Ahora, cuando los agarran con mil dosis de un gramo, con un kilo, los dejan libres. Entonces, no hace falta traer especialistas ni a Lestelle, ¡es fácil de controlar, si se quiere controlar!

Ahora, todo lo que es la tarea socioeducativa de poner valor, de enseñar profesiones u oficios, este gobierno no le da bolilla.

Nosotros cuando estábamos en la Secretaría de Trabajo trabajábamos mucho con esto. Hay padres que llevan a los hijos que no están en conflicto con la ley penal, a estos institutos en Trelew, -porque con usted también, usted era el intendente cuando trabajamos en esto-, a que aprendan un oficio. Esto está cerrado, el COSE está cerrado.

Entonces, ésta es una realidad. Entonces, no hace falta ni reuniones con la inteligencia de la Gendarmería, es nuestra provincia, nosotros podemos hacer algunas cosas.

Yo insisto, ¿cuánto costó al Estado los escáneres? Los escáneres están parados, ¿Por qué?, ¿Por qué no funcionan? ¿Por qué no se controla lo que se manda por avión o en colectivo?

¿Por qué no se controla? Porque no se quiere controlar, porque hay complicidad, ésa es la palabra, ésa es la palabra. No hay regulación del Estado ni en el petróleo ni en la contaminación de ALUAR, no hay regulación. Seguimos discutiendo cosas del siglo 19.

El Estado debe regular, debe regular los aparatos telefónicos, los celulares, cada vez compramos celulares más caros, última generación y ¡no podés hablar! Hay una ley no escrita que al que se le corta tiene

que volver a llamar. Eso es una ley ya no escrita, es consuetudinario eso. Entonces, éstos son los temas que son de este siglo.

Para terminar hay otro tema que también tiene que ver que fue la comparación que hicimos entre lo que informó el Ministro Coordinador de Gabinete Nacional, el Jefe de Gabinete, Capitanich, cuando le preguntaron sobre las dos obras; la de la ruta 3 y la ruta 25 y lo que fue preguntado a las autoridades de la provincia y no concuerda.

Lo que sí es una realidad es que ninguna de las dos obras está terminada. Ni la de la ruta 3 un 60% y la de la ruta 25 falta hacer bastante todavía. Hay restos de la obra tirados, las luminarias, etcétera, etcétera, cualquiera que transite por ahí lo ve. Las cosas no se terminan. Hay desidia del Estado Provincial, en lo único que se ponen de acuerdo es en ocupar aquellos espacios que rinden económicamente.

Eso sí, y lo que a nosotros no nos satisface es que esto haya pasado a Comisión, porque en Comisiones las cosas duermen el sueño de los justos. Pretendíamos que se derogara esa autorización. Porque acá nadie es estúpido, acá no se le dio un acuerdo a Mairal por los cien palos, por los cien millones de pesos. No somos imbéciles acá, todo el mundo sabe lo que es pero todo el mundo sabe también qué es lo que se va a hacer ahora ¿o nadie sabe? En este momento el SITRAVICH está en estado de alerta y movilización. Ésa es una realidad.

Nada más, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy) Tiene la palabra el diputado Petersen

- Expresiones en las bancas.

Diputado Karamarko, entonces, tiene la palabra por el mismo tema.

- 10 -

ESTUDIO REALIZADO POR LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y diputados. Lo que tengo que decir tiene que ver con un estudio que hizo la Agencia Internacional de Energía de los Estados Unidos, en donde después de hacer una evaluación con la metodología aplicable para llegar a una conclusión en materia hidrocarburífera -y lo hizo en varios países y en varios continentes-, ese estudio arrojó como resultado que Argentina, nuestro país, estaba destinado a ser un país con petróleo y con gas.

A través de la incorporación a la explotación hidrocarburífera a la explotación hidrocarburífera del llamado "shale oil" y "shale gas". Es decir, petróleo y gas no convencional.

Este estudio lo que contempla es haber logrado establecer las reservas posibles, tanto de petróleo como de gas. Hay una diferencia entre reservas posibles y probadas, las reservas probadas son aquellas que, además de estar en el subsuelo, son económicamente rentables en cuanto a su extracción. Se estableció en base a ese estudio que nuestro país, Argentina, estaba cuarto en Shale oil y segundo en Shale Gas de reservas a nivel mundial

Es toda una noticia, es por demás significativa, sobre todo para nuestra Provincia, cuya economía depende en grado sumo de la riqueza generada por el petróleo y el gas extraído de nuestro subsuelo, pero además porque el petróleo sigue siendo insustituible. Usted puede tener en cuenta otras vías alternativas de generación de energía, como son las llamadas energías inteligentes, entre ellas la energía eólica, pero lo que no se puede sustituir es el petróleo como materia prima de casi todo lo que tocamos y usamos a diario en nuestra vida cotidiana.

Hay más de ochenta mil productos que dependen del petróleo como materia prima, en todos los campos de la actividad humana. Hago esta introducción en base a esto. Yo había preparado un trabajo en función de lo que uno va incorporando en el día a día, de lo que va sucediendo en la extracción hidrocarburífera, sobre todo con el petróleo no convencional y los avances que se van logrando en el yacimiento neuquino de Vaca Muerta.

Les anticipo que de acuerdo a este estudio, la cuenca del Golfo San Jorge, en lo que hace a la extracción del petróleo no convencional, es la mitad de Vaca Muerta. ¡Es mucho decir, eh! Estamos pensando que por lo que queda de este siglo tendremos petróleo para extraer de las entrañas de nuestro suelo en la Provincia del Chubut y no es poca cosa, por lo que dije anteriormente, que nuestra economía es petróleo-dependiente.

En lo que se refiere a la extracción de petróleo no convencional en Vaca Muerta, hasta el momento, hasta el mes de abril del año 2014, se extraen veinte mil barriles diarios y a fines del año 2014 la producción subirá hasta los treinta mil barriles diarios.

Como dijo el diputado Carlos Gómez, se han invertido alrededor de tres mil millones de dólares y, además, hay que tener presente que para extraer el petróleo no convencional se necesitan nuevos equipos de perforación y eso también es importante, porque nueva tecnología se pone a disposición de la explotación hidrocarburífera.

Mire, señor Presidente, YPF S.A. es la única empresa petrolera que está utilizando la llamada tecnología working system. Son modificaciones que se han hecho a los equipos que transportan los equipos de perforación. Lo voy a explicar de una manera muy burda porque no tengo el concepto bien desgranado. En base a estos avances tecnológicos, los tiempos de esos movimientos de los equipos de perforación cuando van de un pozo a otro, se han achicado un cincuenta por ciento; o sea, eso tiene incidencia en los costos fijos de la extracción de petróleo.

En Vaca Muerta, YPF S.A. ya ha perforado 168 pozos no convencionales, la profundidad promedio de esos pozos es alrededor de tres mil metros en sentido vertical.

Además, en uno de esos pozos, al alcanzar esa profundidad se hizo una perforación horizontal para romper por medio del fracking la roca madre y poder tener mayor capacidad de extracción del petróleo no convencional. A ese pozo se lo puso en producción y se extraen 400 barriles diarios de petróleo no convencional.

Sabe, señor Presidente, que la rotura de esa roca madre -que no es permeable como la roca productora de petróleo convencional- se hace por medio de presión, donde se inyecta agua, se inyecta arena, se inyectan productos químicos, en una relación del 97%, 98% de agua y el resto de arena y productos químicos. Esos productos químicos son prácticamente los mismos que se utilizan para la extracción del petróleo convencional.

YPF tiene previsto perforar esos pozos -que en el fondo se extienden horizontalmente a la superficie- en alrededor de mil trescientos, mil quinientos metros. En Vaca Muerta se van a perforar catorce pozos. Es decir que el yacimiento de Vaca Muerta está a full con la extracción de petróleo y gas no convencional.

Yo decía esto, que en este momento nosotros en la cuenca del Golfo San Jorge seguimos en la dulce espera y de esa forma Chubut seguramente va a perder el liderazgo que tanto le costó de ser los primeros en extracción de petróleo en la Argentina.

Esta noticia sacudió al ambiente específico de la actividad petrolera propiamente dicha con lo sucedido en el pozo ubicado en El Trébol, donde también -como dijo el diputado Gómez- se perforó a tres mil quinientos metros de profundidad, se alcanzó la roca madre a la formación D-129 y se está, digamos, con datos muy auspiciosos, sobre todo en lo que tiene que ver con la calidad del petróleo.

Nosotros en la cuenca del Golfo San Jorge lo que hemos extraído de petróleo no convencional es el petróleo Escalante, que es un petróleo pesado que está sujeto a penalidades; es así como hemos perdido la posibilidad de mayores ingresos por regalías.

Pero éste es petróleo liviano, petróleo como el Medanita de la cuenca neuquina, que tiene una mejor calidad desde todo punto de vista.

Es decir, la idea del autoabastecimiento está en ciernes todavía, pero el camino es fecundo y vamos en la dirección y el sentido correcto tanto por la decisión de la Presidenta de la Nación, la compañera Cristina Fernández de Kirchner, por como cuando se revirtieron las áreas por decisión política del Gobernador Martín Buzzi y del Gobernador de Santa Cruz, Peralta.

Todo esto ha ayudado a que el tan mentado autoabastecimiento se logre, pero muchas veces se habla de que en la década del '90 había autoabastecimiento. ¡Claro!, por ejemplo en el año 2003, cuando Kirchner se hizo cargo de la nación, había un 54% de la población bajo la línea de pobreza, el 27% de la población en la miseria, el 23% de la población económicamente activa desocupada y medio millón de industrias cerradas.

Hablar de autoabastecimiento es falso; hay que hablar de autoabastecimiento cuando aun con todos los problemas que tenemos en la economía internacional estamos en presencia de una actividad económica en auge, ¿quién puede hablar de recesión? No hay recesión.

Señor Presidente, también se dice que nosotros importamos energía en cualquiera de sus formas, y es cierto, pero ¿qué país desarrollado en el mundo no importa energía? Estados Unidos es importador de energía desde el año 70'; el 50% de la energía que consume Estados Unidos la importa. La prosperidad, el desarrollo, el bienestar, para que todo esto se logre y se mantenga se requiere de la energía.

Pero va a haber un cambio fundamental, a partir de que desde hace 10 años Estados Unidos comenzó a explotar el petróleo no convencional y el gas no convencional, está previsto que en muy poquito tiempo Estados Unidos sea el mayor productor de petróleo y el mayor productor de gas en función del petróleo y el gas no convencional que están extrayendo en estos momentos.

Con relación al agua subterránea que tanto se habla, de la posibilidad de contaminación, estos pozos de petróleo se perforan a 3000 metros o más. En este caso, El Trébol a 3500 metros y el agua subterránea está a tan sólo 300 o 400 metros de la superficie, es imposible la contaminación. Pero existe el riesgo con el petróleo convencional, puede haber fallas ¿cómo no? puede haber fallas, pero necesitamos extraer petróleo por todo lo que les he dicho.

Bienvenido sea que de una vez y lo más rápido que se pueda, comencemos a extraer el petróleo no convencional en la Provincia del Chubut y no quedemos a la retranca de lo que está sucediendo en la Provincia del Neuquén.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra, ahora sí, el diputado Petersen.

- 11 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DE PROYECTO DE LEY N° 072/14

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

No puedo menos que sustraerme a lo que decía el diputado García y también algo de lo que ha dicho el diputado Karamarko.

También debo recordar que he sido quien ha presentado aquel proyecto de interpelación del ministro ambiental que lo recordaba García. Me pregunto ¿qué más tendría que pasar para que lo tengamos aquí?

No debemos olvidar que un ex ministro ambiental fue quien dijo que no había ningún tipo de reglamentación justamente para este tipo de perforación y de explotación que se está mencionando.

También debemos recordar que la ley ambiental ha sido de alguna manera declarada inconstitucional para una gran cantidad de temas como fue el tema de ALUAR.

Así que, señor Presidente, creo que sería oportuno reavivar este tema de que aquí comparezca el ministro ambiental, porque además han informado más de una vez que iban a enviar el nuevo proyecto del código ambiental y todavía que yo sepa no ha llegado, ese sería un tema.

Por el otro lado, quiero presentar un proyecto que está referido al parque de ciclomotores, de motocicletas.

Sabemos que en Chubut rige la Ley XIX n° 26, antes 4165, en materia de tránsito, que adhiere a la Ley Nacional 24.449 y que tal y como se expresa en la Ley Nacional de Tránsito en el artículo 5°.

Estas normas, debido a la gran cantidad de ciclomotores o motocicletas que circulan hoy en día, no alcanzan para hacer un marco de seguridad principalmente para las personas que conducen las motos y sus acompañantes, y ya se hace necesario comenzar a pensar qué normas o qué nuevas disposiciones u obligaciones va a haber que implementar para que no haya más accidentes. Accidentes habrá siempre pero que no haya la cantidad de accidentes que estamos teniendo.

Todos aquí seguramente conducen algún vehículo de mayor porte y sabemos el problema que muchas veces tenemos para identificar cuando viene una moto, sobre todo cuando baja el sol.

Además, ha aparecido ya en la Provincia del Chubut, como viene aconteciendo hace mucho tiempo en la ciudad de Buenos Aires, alrededores y otras provincias, el tema de los motochorros. ¿Qué vamos a hacer con eso? ¿Nos vamos a quedar sentaditos esperando que esto siga proliferando? No. Ceo que lo tenemos que abordar lo más rápidamente posible y tomar las medidas que sean necesarias.

En este proyecto de ley se propone -justamente- en un articulado de 7 artículos -valga la redundancia- cómo se podría implementar; incluso tiene un anexo sobre cómo tendrían que ir vestidos, el color de la chaqueta, cómo debería ser casco de las personas que se movilizan en moto.

Así que, señor Presidente, voy a ingresar el proyecto para que vaya a la comisión respectiva.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 112/14

SR. PETERSEN: El otro proyecto -pido disculpas por la hora- habría que tratarlo sobre tablas. El día 31 de mayo se conmemora o se festeja el Día Mundial sin Tabaco; pido darle tratamiento sobre tablas porque hasta esa fecha no tenemos mucho tiempo. Solicito que se lea el proyecto y sea tratado sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las festividades y conmemoraciones que se efectúen por el Día Mundial sin Tabaco.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota el levantamiento del estado de comisión de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Continúa el diputado Petersen con el uso de la palabra.

SR. PETERSEN: Señor Presidente, no quería despedirme en el día de hoy sin desearles a todos un feliz día de la Patria; estamos ya en las vísperas del 25 de mayo y quería expresar este deseo para todos los chubutenses. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.
Queríamos adherirnos y desear a todos los argentinos y a todos los chubutenses un feliz día de la Patria.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 111/14

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Voy a dar ingreso a un proyecto de resolución referido a un evento que ha comenzado a realizarse en la ciudad de Trelew y tiene que ver con los coros juveniles. Es un intercambio cultural que creo que merece la declaración de interés por parte de esta Legislatura.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 113/14

SR. VILLAGRA: Por otro lado, voy a presente un proyecto de resolución y otro de declaración por un evento que se va a desarrollar del 1 al 7 de junio, también en la ciudad de Trelew, que va a ser sede de un torneo nacional de selecciones juveniles de fútbol de salón.

Solicito el tratamiento sobre tablas de los dos temas.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

También quiero aprovechar, señor Presidente, para hablar de dos cuestiones que me parece que merecen ser ratificadas.

Por un lado, en la reunión del cuarto intermedio que hemos mantenido en el Bloque del Frente para la Victoria ha quedado absolutamente clara la decisión de acompañar esa comisión de seguimiento de algo tan fundamental como es el cuidado de nuestro territorio, de la tierra, que debe ser utilizada convenientemente. No cabe ningún tipo de duda de que tenemos que hacer el seguimiento necesario.

También algo que hemos dicho -incluso en la campaña, antes de ser diputados- muchos de nosotros: esta Provincia merece tener todas sus instituciones absolutamente legitimadas.

Creo que Vialidad Provincial, el Instituto Provincial de la Vivienda y todos los organismos que tiene directorio, que han sido creados con espíritu democrático para ser conducidos por un directorio -el caso de CORFO Chubut también- deben ser normalizados, así como normalizamos Petrominera. Creo que estos años que tenemos de democracia nos debe permitir consolidar este sistema y no dejar en manos de funcionarios de turno tan importantes cuestiones a resolver de muchísimos organismos que hoy se ven absolutamente nulos y sin falta de acción convenientes a los fines que han sido creados.

Por otro lado, señor Presidente, y escuchando los anuncios que ha hecho nuestro compañero representante de los trabajadores petroleros y comparto plenamente la perspectiva que tiene esta provincia en lo que hace a hidrocarburos, siempre también si somos capaces de que el Estado esté presente en todos los controles que se deben realizar, porque tenemos en juego el futuro para las generaciones que vienen.

Quiero referirme a una cuestión muy sensible que tiene que ver con quienes han sido elegidos como nosotros, democráticamente, para nada más y nada menos regir los destinos de sus comunidades. Me estoy refiriendo a los intendentes de esta provincia, a quienes les debemos todo el respeto, porque es la unidad principal del desarrollo democrático. Porque son los intendentes quienes todos los días tienen que dar la cara frente a los vecinos, frente a las necesidades, frente a las cosas que aparecen todos los días y hay que resolverlas.

Usted ha sido intendente, señor Presidente, creo que va a saber entender lo que estoy intentando plantear con todo respeto. Esos intendentes que trabajan laboriosamente todos los días por las comunidades merecen el mayor de los respetos por parte de los funcionarios, por parte de todos los que tenemos alguna responsabilidad. Siempre van a estar peticionando y van a estar requiriendo, exigiendo, porque ahí está lo que le ha pedido la comunidad, ellos están representando a sus comunidades.

- 15 -

VISITA DEL INTENDENTE DE SARMIENTO A LA LEGISLATURA PROVINCIAL

SR. VILLAGRA: Estuvo con nosotros, como dijo la Presidenta del Bloque la sesión pasada, el intendente de la ciudad de Sarmiento, la ciudad que suministra el agua a Comodoro Rivadavia, donde hay una historia muy rica en lo que ha sido la fundación de nuestra provincia en la zona sur. Creo que él está pidiendo el acompañamiento desde esta Cámara para ser tenido en cuenta en la discusión de lo que implica nada más y nada menos que el recurso más importante que hoy tenemos los chubutenses y del cual vivimos. Ellos también merecen estar en la mesa de las negociaciones, así se lo hemos expresado en el Bloque del Frente para la Victoria y así lo vamos a hacer en los ámbitos que haya que hacerlo.

También el intendente de Comodoro Rivadavia comprometió su apoyo a los reclamos de participación del intendente de Sarmiento. Hemos repetido hasta el cansancio que la ciudad de Comodoro Rivadavia es respetada por todos los chubutenses por toda su historia relacionada con el petróleo, pero la cuenca petrolera va mucho más allá que Comodoro Rivadavia, va mucho más allá que Sarmiento y llega hasta el Departamento Senguer que también es parte de la discusión de este tema del recurso petrolero.

Comparto con el compañero diputado Gómez que estamos avanzando fuertemente en la distribución de las riquezas, para eso hay que también exigirles a los gobernantes de turno en el Ejecutivo que deben escuchar la voz de los pueblos y esa voz la expresan sus intendentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Quiero dejar aclarado algo importantísimo, respeto lo declarado por el compañero diputado Villagra, pero también así como estos legisladores, funcionarios, debemos respetar a los intendentes, los intendentes cuando vienen acá a la Legislatura creo que mínimamente tienen que conocer la identificación de cada Bloque.

Quiero dejar aclarado que en cada una de las visitas que realizó el Intendente de Sarmiento nunca se reunió con el Bloque del Partido Justicialista, aun sabiendo que estábamos a disposición para mediar como lo hemos hecho para que, llegado el momento, en los próximos días pueda tener la participación que está reclamando en función del acercamiento que han gestionado ante Pan American, ante la Provincia, el Intendente Néstor Di Pierro y los sindicatos tanto convencionales como gremios jerárquicos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señoras diputadas y señores diputados, el otro día cuando me referí a los planteos que hacía el compañero Balochi como intendente de la ciudad de Sarmiento, creo que en ningún momento he mencionado -acá tengo la versión taquigráfica- de que se siente o que no se siente, que esté o que no esté.

Yo lo único que dije -y por favor, lo vuelvo a repetir- es que la única ciudad que sufre el impacto de la actividad petrolera es Comodoro Rivadavia, no es Sarmiento ni Río Mayo, ni Trelew, ni Esquel, es la ciudad de Comodoro Rivadavia, es un dato de la realidad. No dije más que eso.

Después, si el Intendente de Sarmiento, compañero Sebastián Balochi, se tiene que sentar en una mesa o en otra y tiene que reclamar, que lo haga, tiene toda la libertad para hacerlo.

Se confunde a Sarmiento con el Departamento Sarmiento. La extracción de Pan American está en el Departamento Sarmiento, no está en la ciudad de Sarmiento. Los pozos de petróleo están en la ciudad de

Comodoro Rivadavia y, dentro de lo que es la ciudad de Comodoro Rivadavia, en todos los barrios que se encuentran al norte del Cerro Chenque, ahí está la extracción de petróleo, ahí están los equipos de bombeo, los gasoductos, los oleoductos.

Ésa es la comparación que yo hice y guarda relación con esta posibilidad de entendimiento que logró el Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia con PAE. Yo, en ningún momento... no tengo esas atribuciones de decir que Balochi se siente en una mesa o se siente en la otra, no lo dije, y no me corresponde, ¿quién soy yo para decirlo?

Ahora, coincido plenamente con el diputado Gómez, se reunió con todos menos con nosotros. Pero no es que uno sangra por la herida, para nada. Lo he dicho incluso en reuniones con intendentes cuando se discutía ese 2% del 3 ó 4% que contempla la Ley de Hidrocarburos, ¡sigue siendo generoso el pueblo de Comodoro Rivadavia!, porque la única ciudad que sufre las consecuencias de la explotación hidrocarburífera es la ciudad de Comodoro Rivadavia. Pero no es un invento mío, ni lo estoy imaginando, lo vivimos día a día y quienes nacimos ahí, quienes nacimos en Comodoro Rivadavia jugábamos alrededor de los equipos de bombeo. No está Roddy, el diputado Roddy Ingram puede corroborar lo que estoy diciendo. Pero vuelvo a reiterar, no me adjudiquen a mí palabras que no he dicho.

Balochi, como Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se reúna con quien quiera, que reclame ante quien quiera y que haga valer sus derechos, si es que cree que los tiene. Pero yo no voy a ser un obstáculo, para nada, porque no me corresponde.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Simplemente es para decir que nunca me dirigí al señor diputado, hablo en general y tengo derecho como chubutense -como hombre nacido en la ciudad de Sarmiento-, de expresar lo que yo pienso, lo que yo siento y lo que yo sé.

Así que le pido al diputado que no se sienta... no estoy hablando para él ni mucho menos, estoy hablando en general de lo que siento como chubutense, nacido y criado en la zona sur.

Creo que el recurso es de todos los chubutenses y tenemos que lograr esa distribución de la riqueza equitativa, como planteaba el General Perón y planteó también Néstor Kirchner.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Ahora sí, damos lectura al proyecto de resolución ingresado por el tema de los coros.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Proyecto de Intercambio Cultural a realizarse en el “Encuentro de coros infantiles y juveniles en Trelew”, entre el 20 y 24 de mayo del corriente año, a llevarse a cabo en el Teatro Verdi y la Asociación San David de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Cultura de la Nación como así también a la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.
Damos lectura ahora al proyecto de resolución del campeonato de FUTSAL categoría juvenil.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Torneo Nacional de Selecciones Juveniles de FUTSAL” a realizarse desde el 1° al 7 de junio en la ciudad de Trelew, con la presencia de las más importantes selecciones de todo el país.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Asociación Civil Deportiva Kiñewen FUTSAL y a Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN DE LA CÁMARA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos por finalizada la sesión del día de la fecha

- Eran las 22:25.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V-
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 124/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 099, 100 y 101/14 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 125/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo:

- a. Avances alcanzados en la última reunión mantenida entre los representantes provinciales para lograr la cancelación de la deuda de la Provincia de Río Negro con la Provincia del Chubut. En caso de haberse suscripto algún documento, remita copia.
- b. Remita carta de intención suscripta en el año 2012 entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Provincia de Río Negro referente a la deuda por la construcción del Gasoducto Cordillerano.
- c. Monto de la deuda original y actualizada a la fecha del presente.
- d. Informe estado de avance de la causa que por este tema tramita ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- e. Si por algún motivo se ha solicitado la suspensión del plazo y/o cualquier otra medida procesal que implique la suspensión o finalización del proceso en sede judicial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 126/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el seminario taller “Descubriendo recursos alternativos al burnout”, dictado por el médico psiquiatra y logoterapeuta doctor Roberto Almada y el licenciado en recursos humanos, diplomado en coaching ontológico, doctor Jorge Torossi, del 29 al 31 de mayo de 2014 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 127/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las 29^{nas} Jornadas Internacionales de Diagnóstico y Tratamiento de la ATM (Articulación Temporomandibular), a realizarse los días 6 y 7 de junio del año 2014 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 128/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación del libro “El cansancio de los buenos” de Roberto Almada, a realizarse en Gaiman el día 28 de mayo de 2014.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 129/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la iniciativa “Ponele la firma” promovida por “Pueblos por Malvinas” del “Centro Argentino de Estudios Internacionales”, a efectos de reunir un millón de firmas para promover el diálogo bilateral en el marco de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo 2°. Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, al Bloque Argentino de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR, a la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR y a los Municipios de la Provincia.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 130/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el descubrimiento del dinosaurio más grande del mundo en la zona de la meseta de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 131/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del “Día Nacional del Ecoturismo” a celebrarse el 31 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Comuníquese al a Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y a la Cámara de Turismo del Chubut (Personería Jurídica 3792).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 132/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del “Día Nacional del Guía de Turismo” a celebrarse el 31 de mayo del corriente año.

Artículo 2°. Comuníquese a la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut y a la Asociación de Guías Profesionales de Turismo del Chubut (Personería Jurídica n° 3619).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 133/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Distinguir a Nicolás Casalánguida (D.N.I. n° 27.198.156) con un “Reconocimiento de Honor” por su destacada actuación en el deporte como entrenador en la Liga Nacional de Básquet y en la Selección Argentina, a nivel nacional y mundial, el que consistirá en una plaqueta y diploma.

Artículo 2°. La entrega se realizará en lugar y fecha a determinar por la Presidencia de la Honorable Legislatura del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy

Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 134/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el I Encuentro Provincial de Género, Derechos Humanos y Salud, que se realizará los días 31 de mayo y 1° de junio de 2014 en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 135/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Jornada de Capacitación del Programa Nacional de Formación de Formadores/as contra Toda Forma de Discriminación”, a realizarse los días 23 y 24 de mayo de 2014 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 136/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Coordinación de Gabinete, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la presente, remita a este Poder Legislativo:

1. Plan Director de Recursos Hídricos de la Cuenca del Río Senguer.
2. Informe qué establecimientos detectados por ese instituto y de acuerdo a manifestaciones del titular del Instituto Provincial del Agua (IPA) señor Pablo Rimoldi, realizan apropiación ilegal de aguas públicas interviniendo el cauce del río Senguer a través de canales. Actas de inspección y actuación administrativas referentes a este punto.
3. Listado de permisos de uso concedidos a establecimientos pertenecientes a la cuenca del Senguer en virtud de lo estipulado en la Ley XVII n° 74 (antes Ley n° 5178).
4. Informe montos de pago de canon discriminados por establecimientos.
5. Acciones realizadas en el marco de declaración de emergencia en el ámbito de la Provincia del Chubut, Ley I n° 515.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 137/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo todas las festividades y conmemoraciones que se efectúen por el Día Mundial sin Tabaco.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 138/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Proyecto de Intercambio Cultural a realizarse en el “Encuentro de coros infantiles y juveniles en Trelew”, entre el 20 y 24 de mayo del corriente año, a llevarse a cabo en el Teatro Verdi y la Asociación San David de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución al Ministerio de Cultura de la Nación como así también a la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 139/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización del “Torneo Nacional de Selecciones Juveniles de FUTSAL” a realizarse desde el 1° al 7 de junio en la ciudad de Trelew, con la presencia de las más importantes selecciones de todo el país.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Asociación Civil Deportiva Kiñewen FUTSAL y a Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 029/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las 29^{nas} Jornadas Internacionales de Diagnóstico y Tratamiento de la ATM (Articulación Temporomandibular), a realizarse los días 6 y 7 de junio del año 2014 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 030/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el hallazgo de los restos del dinosaurio más grande del mundo en la meseta patagónica.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 031/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación diera tratamiento favorable al Proyecto de Ley (Expediente 5676-D-2013) presentado por el diputado nacional Héctor Recalde para reducir la jornada laboral.

Artículo 2°. Remítase al Congreso de la Nación con copia de los fundamentos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 032/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia del Chubut a través de la autoridad correspondiente -Secretaría de Trabajo y Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos-, los empresarios y sindicatos del sector formalizaran una reunión a fin de elaborar en forma conjunta estrategias que le permitan al sector de los pórvidos afrontar y salir de la crisis en la que se encuentran inmersos.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 033/14 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el I Encuentro Provincial de Género, Derechos Humanos y Salud, que se realizará los días 31 de mayo y 1° de junio de 2014 en las ciudades de Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de mayo de dos mil catorce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut